

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.041

AYALA, Pedro; conductor de autobuses, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrijos, número 12; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 3.880 de 1924.

1.042

BARRIO, Francisco; que fué cobrador en autobuses núm. 32; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él y otros, bajos los números 3.974 y 3.869 del año 1924.

1.043

CARPINTERO, Benjamín; cobrador de autobuses, núm. 15, que fué; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo los números 144 y 81 del año actual.

1.044

DOMINGUEZ ELENA, Ignacio; hijo de Lorenzo y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 6, taberna; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 3.707 del año 1924.

1.045

FERNANDEZ GONZALEZ, Juan; hijo de Tomás y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rafael Salillas, número 3, bajo; com-

parecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Rodríguez, bajo el número 3.923 del año 1924.

1.046

GONZALEZ CAMARA, José; hijo de José y de Ignacia, domiciliado últimamente en Madrid, plaza Mayor, 2, principal izquierda; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 237 del año actual.

1.047

GONZALEZ QUEVEDO, Dolores; hija de Antonio y de Ramona, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, 4, cuarto derecha; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, bajo el número 350 del año actual.

1.048

GUERRERO MARQUES, Aurelio; hijo de Juan y de Agueda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, número 9; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 158 del año actual.

1.049

GUILLEN ROMAN, Rafael; hijo de José y de Verónica, domiciliado últimamente en la calle de Prim, número 1, Tetuán; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 7 del año actual.

1.050

HERNANZ GARCIA, Anselmo; conductor de autobuses, número 131, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrijos, número 12; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 186 del año actual.

1.051

NARANJO SALVADOR, Manuel; hijo de Antonio y de Baldomera, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayllón, 16; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 236 del año actual.

1.052

PEREZ DE PABLO, Tomás; hijo de Víctor y Wenceslada, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Molino de Viento, 22, segundo derecha; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 238 del año actual.

1.053

RIVADALLA ARELLANO, Federico; hijo de Andrés y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Núñez de Arce, 11; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 234 del año actual.

1.054

RODRIGUEZ, José; mozo número 2 de equipajes del Despacho Central de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 7, cuarto; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones a Juan Fernández, instruido contra José Rodríguez, bajo el número 3.923 del año 1924.

1.055

RODRIGUEZ CABALLERO, María; hija de Francisco y de Agustina, domiciliada últimamente en Madrid, travesía del Horno de la Mata, 7 y 9; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Constancio Díaz y otros, bajo el número 516 del año actual.

1.056

TORRE LAMBEA, José; hijo de Lorenzo y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcán-

tara, 20, bajo; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 3.707 del año 1924.

1.057

TORRES, Luis; que fué revisor de autobuses; comparecerá el día 17 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él y otros, bajo los números 3.974 y 3.852 del año 1924.

1.058

BRATO ASENJO, Ramón; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo (Madrid); comparecerá el día 21 de Abril, a las once, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, número 1, para asistir al juicio oral de causa por lesiones y daños por imprudencia, instruida por el Juzgado de Getafe contra Juan Alejandro Díaz Cano; advirtiéndole tiene obligación de concurrir, bajo la multa de 5 a 50 pesetas. 5530

1.059

CASTRO GARCIA, Angela; de cincuenta y un años de edad, de estado casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Bolsa, número 16; y María Borbolla Millar; de veintinueve años de edad, de estado soltera, profesión modista; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Bolsa, número 10; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 6 del presente año. 5536

1.060

ESPI BERNABEU, Eliseo; domiciliado últimamente en Alicante, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito del Sur, con objeto de hacerle entrega definitiva de la caja de pasas que obra en su poder, en depósito, en méritos del sumario número 3 de 1922, sobre hurto. 5520

1.061

MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 121; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para que preste declaración en causa por

violación de correspondencia y falsedad, instruida por dicho Juzgado con el número 1.285 de 1924. 5539

1.062

MEDINA GOMEZ, Pedro; sin domicilio en la actualidad; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, para prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto al mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 196 del presente año. 5535

1.063

MONTAÑO SUAREZ, Valentín; cuyas circunstancias personales y paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para prestar declaración en el sumario número 205 de 1924 por hurto de tres caballerías de Angel Montaña; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 5569

1.064

MONZO ALBERT, José; del comercio, vecino de Albaida (Valencia), hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albaida para prestar declaración en el sumario número 6 del presente año, que se instruye sobre estafa; apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 5518

1.065

NÚÑEZ, Francisco; gitano; domiciliado últimamente en Utrera; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, sito en la calle de Pérez Galdós, número 6, dentro del término de cinco días, con objeto de prestar declaración en sumario seguido en dicho Juzgado por hurto, número 80 de 1923. 5582

1.066

ROMERO CAMPOS, José; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, el cual hallándose detenido en el Depósito municipal de Malagón se fugó la noche del 2 de Marzo actual; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días con objeto de prestar declaración en sumario que se instruye por infidelidad en la custodia de presos, bajo el número 19 del presente año, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio consiguiente. 5574

1.067

SERRANO SALVADOR, Gabriel; natural de Madrid, hijo de Gabriel y Concepción, de treinta y ocho años, casa-

do, abogado; domiciliado últimamente en la Avenida de Pi y Margall, número 7, piso cuarto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para hacerle un requerimiento acordado en causa por estafa número 1.322 de 1924, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 5585

1.068

TEJEDO GUTIERREZ, Cecilio; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá el 21 de Abril actual, a las once, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, número 1, para asistir al juicio oral en causa por lesiones y daños por imprudencia, instruida por el Juzgado de Getafe contra Juan Alejandro Díaz Cano, advirtiéndole tiene obligación de concurrir, bajo multa de cinco a 50 pesetas. 5529

1.069

BALLESTAS, Isidoro; que dijo ser Alcalde y vecino de Solana, como de cuarenta años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Barco de Avila en término de diez días, para recibirle declaración en la causa número 27 de 1923 sobre hurto de una yegua. 5161

1.070

BARRUL, Juan Antonio (a) "Navarro"; domiciliado últimamente en Burgos, cuyo actual paradero se ignora, gitano; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pastrana, con el fin de instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa que se sigue por muerte de su hijo Juan, número 8 del año actual, con apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5494

1.071

BONTILLA, José; de cincuenta años, natural y vecino de Rute, con domicilio últimamente en la calle Nacimiento, número 10, de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a prestar declaración en el sumario que con el número 32 del corriente año se sigue por estafa a los ferrocarriles, Andaluces. 5441

1.072

EUGELS REIOS, Joseph; domiciliado últimamente en Bruselas (Bélgica); comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con objeto de ser emplazado y notificarle el auto de conclusión del sumario número 48 de 1924 sobre hurto contra el mismo, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido. 5446

1.072 bis.

ESCOFFIERS Y REFINRIA, Zaldá; domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para declarar en causa por contrabando de aceite, instruida por dicho Juzgado. 5485

1.073

FERNANDEZ ARJONA, José; domiciliado últimamente en Villanueva de la Concepción y en Málaga (Pedregalejo); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia de Antequera para hacerle saber que su procurador, El Roque Rodríguez Lall, no actúa y requerirle para que en el término de veinte días se presente de nuevo en los autos que seguía su madre, Ana Arjona Vicedas, contra Francisco Martín Ranea bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pasará el perjuicio que en derecho proceda. Lo que se acuerda para cumplir orden de la Audiencia territorial de Granada, número 88 del pasado año. 5449

1.074

GARCIA CORDERO, Julio; vecino de Nava del Rey, hoy en ignorado paradero; comparecerá el día 26 de Abril, a las diez y media de la mañana, ante la Audiencia provincial de Valladolid, como testigo, al juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Nava del Rey sobre tenencia de arma de fuego y amenazas contra Patricio Santana Galán. 5492

1.075

GONZALEZ JIMENEZ, Antonio; de cuarenta y un años, soltero, calderero, hijo de José y de Isabel, natural de Ciudad Real y vecino en ambulancia, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, para hacerle saber ha sido subrepticia la causa que se le siguió por estafa, por hallarse comprendida en el Real decreto de Amnistía e indulto de 4 de Julio último. 5406

1.076

Los padres o más próximos parientes de la joven Juana Pascuala Sanchez Gamo, nacida en Alcalá de Henares el día 17 de Mayo de 1904, hija de Ricardo y Julia, nieta por línea paterna de José Sanchez Sánchez y María Serrat Romeo, y por línea materna de Andrés Gamo García y Juana Góñez Herranz, cuyos nombres y domicilios se ignoran; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, para declarar en sumario número 658 de 1924 sobre corrupción de menores, contra Montserrat Villegas Pina y Josefa Magarolas Juval, instruida por el referido Juzgado. 5492

1.077

MACIA PEREZ, María; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur de dicha capital, con objeto de ser emplazada y notificarle auto de conclusión en sumario número 30 de 1924 sobre hurto contra la misma, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e Instrucción de dicho partido. 5446

1.078

MILIAN CAMUNDI, Francisco; mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de Aray número 5, del cual se ha ausentado, ignorándose cuál sea en la actualidad, sin que consten más señas ni circunstancias; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del partido de Morella, para ser oído al tenor de los hechos de la querrela que se sigue en dicho Juzgado, señalada con el número 26 de 1924 por estafa en grado de tentativa y falsificación de documento privado. 5491

1.079

NAVARRO TORRES, Concepción; de treinta años, soltera, vendedora, hija de Juan y Ramona, natural de Terruñich y vecina en ambulancia, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para hacerle saber ha sido subrepticia la causa que se le siguió por estafa, por hallarse comprendida en el Real decreto de amnistía e indulto de 4 de Julio último. 5407

1.080

NUÑEZ, Antonio, y un amigo de éste llamado Pedro; de quince y treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tribulete o barrio de Lavapiés; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de ser oídos en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 25 del año 1925, por el delito de estafa contra Tomás Garrido Lafón. 5420

1.081

SANCHEZ RIO, Manuel; llamado también Leocadio León; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, en causa por hurto, 691 de 1924, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. José M. Guardiola, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. 5458

1.082

SANTAMARIA NONDEDEU, Emilio; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción distrito Sur de dicha capital con objeto de ser emplazado y notificarle auto de conclusión en sumario número 100 de

1924 sobre estafa, contra el mismo, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e Instrucción de dicho partido. 5447

1.083

SCHAEFFER, Gerardo; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, para ampliar su declaración en causa por hurto, 691 de 1924, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. José M. Guardiola, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. 5459

1.084

SE cita a las personas vecinas del pueblo de Villar del Salz, que resulten perjudicada por la gestión de los Ayuntamientos anteriores a Mayo de 1923, según causa que se sigue en el Juzgado de Albarracín bajo el número 28 del año 1924 sobre incumplimiento en el ejercicio de sus funciones, para que en el término de diez días comparezcan para hacerles el ofrecimiento de acciones a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 5403

1.085

GARCIA UCEDA, Natividad; hija de José y de Felipa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Humilladero, número 16, segundo; comparecerá el día 11 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Agustín López. 5403

1.086

LOPEZ FERNANDEZ, Agustín; hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de San Isidro (Calleja de Carmen), número 17; comparecerá el día 11 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 5403

1.086 bis.

LOPEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Joaquín y de Enriqueta; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Limón, número 12, 1.ª izquierda; comparecerá el día 11 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 5403

1.087

SOTO CAMPOS, Victoriano; hijo de Emilio y de Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, calle de La Coruña, número 4, y en Añover del Tajo; comparecerá el día 11 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, prin-

cial, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Matías.

1.088

TORQUEMADA ESBRIIT, Rosa; hija de José y de Gabina; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 23, primero número 1; comparecerá el día 11 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio López.

1.089

VELASCO BLANCO, Benito; hijo de Esteban y de María; de veintidós años de edad; sin oficio ni domicilio; comparecerá el día 11 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

1.090

VIGARA GONZALEZ, Félix; hijo de Félix y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espino, número 4, casa de dormir; comparecerá el día 11 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Benito Velasco.

1.091

YAGUE PEREZ, Felipe, y Aguado, Manuel; domiciliados últimamente en Madrid, Ferraz, 71, y Callejón de Magallanes; comparecerán el día 8 de Abril, a las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 160, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5364

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

4.612

AGUIRRE GAMINDEZ, Inés; natural de Begoña (Vizcaya), soltera, sirvienta, de veintidós años, hija de José y de Tomasa, domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesada por estafa, número 332-924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado. 5198

4.613

ALVAREZ BOAS, Agustín; hijo de Nemesio y de María, natural y vecino de Sevilla, jornalero, casado, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle Ciegos, número 18, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión. 5501

4.614

AMELLA VILLEGAS, Casimiro; hijo de Antonio y Manuela, de veinticuatro años, albañil, soltero, natural y vecino de Zaragoza, procesado por el delito de tenencia de armas y disparo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Superioridad. 5511

4.615

ARROYO COSANO, Manuel; vecino de Puente Genil, donde tuvo su último domicilio; procesado por el delito de violación de Carmen Baena Berral, cometido en dicha villa a fines del mes de Diciembre de 1923; comparecerá ante el Juzgado de Aguilar de la Frontera en el término de diez días, para constituirse en prisión decretada en causa 21 de 1924, por tal delito. 5442

4.616

ASENCIO NAVARRO, Agustín; natural de Murcia, de estado soltero, profesión impresor, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 48 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 5456

4.617

CABELLO MUÑOZ, Juan; de estado casado con Adela Rubio Marqués, profesión empleado, de treinta y ocho años de edad, como comprendido en el caso primero del ar-

tículo 835 de la ley procesal, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, barbilampiño; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por estafa en causa número 29 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 5486

4.618

CRUZ MARTIN, Pilar (a) La Morena; natural de Quinto de Ebro (Zaragoza), de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y dos años, hija de Agustín y de María; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 12, bajos; procesado por robo en causa número 1.020 de 1924; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 5463

4.619

CUESTA GUTIERREZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión Agente de Policía, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 16 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 5488

4.620

FERNANDEZ GONZALEZ, José; de veinte años, hijo natural de Josefa Fernández González, soltero, natural y vecino de Badajoz, donde tuvo su último domicilio en Plaza Alta, heladero; comparecerá ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días, para reducirse a prisión decretada en la causa que se le sigue por estafa, número 145 de 1924, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5423

4.621

FERNANDEZ QUESADA, Salvador; natural de Torremolina (Málaga), de estado soltero, profesión cochero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Páge del Corro, 33 o 141; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 5425

4.622

GARAU BARCELO, Ramón; de cuarenta a cuarenta y cinco años, natural de Mallorca, mayordomo que fué del acorazado "Jaime I", comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Algeciras, para constituirse en prisión y cumplir la pena de privación de libertad co-

responsiente por insolvencia de la multa que le fué impuesta por la Junta administrativa de la Aduana en 7 de Octubre último por decaudación, la cual descontado lo obtenido en subasta de los géneros aprehendidos y retenido de haberes al multado, queda reducida a pesetas 1.340,50, por lo que deberá extinguir doscientos sesenta y ocho días de prisión, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

5445

4.623

GIMENEZ BUSTO, Francisco; natural de Itrabo (Motril), de estado casado y de profesión panadero, de treinta y siete años, hijo de Juan y de Rosa; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

5507

4.624

GONZALEZ SANTIN, Severino; labrador, natural y vecino de Xantes, Municipio de Cervantes, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerreá, a constituirse en prisión y prestar indagatoria como procesado en causa que se le instruya por disparo de arma de fuego, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

5456

4.625

IGLESIAS GARCIA, Juan; de diez y siete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, calle Chinobilla, 7; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito calle Góngora, sin número, para notificarle auto de procesamiento y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

5471

4.626

LANCERICA ENE, José; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, de profesión comisionista, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle Empecinado, 4; procesado por resistencia o insultos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5500

4.627

LOPEZ NAVARRO, Miguel, (a) la "Viejecilla"; natural de Vélez-Málaga, de diez y nueve años de edad, soltero, hijo de Miguel y de Dolores; domiciliado últimamente en Málaga, calle Zurzadores, número 11, de oficio zapatero; procesado en causa número 125 de 1924, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5482

4.628

MARTIN FRESNO, Andrés; de treinta y cinco años, soltero, herrador, hijo de Feliciano e Isabel, natural de Segura de Fresno (Segovia), ambulante, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue con el número 156 de 1924, por hurto.

5405

4.629

MARTIN RODRIGUEZ, Sebastián; natural y vecino de Melilla, de estado soltero, de profesión dependiente, de treinta y cuatro años de edad; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; procesado por estafa en causa número 30 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho y se declarará rebelde.

5487

4.630

MATEO LOPEZ, Encarnación; hija de José y de Josefa, natural de Caude de Almansa, provincia de Albacete, de estado casada, profesión sus labores, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Barcelona, Bordeta, 33, primero tercera; procesada en causa número 532 de 1920, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5460

4.631

MOYA FERNANDEZ, Eugenio; de treinta y seis años, vendedor ambulante, soltero, hijo de Eugenio y de Dolores, natural y vecino de Jara, procesado en causa número 200 de 1924, por hurto, seguida por el Juzgado de instrucción de Badajoz; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde.

5452

4.632

NAVARRO LUQUE, Manuel; natural de Nerva (Huelva), soltero, betunero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, sumario número 47 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de dicha capital, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía.

5453

4.633

PALAU SEDO, Francisco; natural y vecino de Barcelona, casado, pescador, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en la calle del Mar, número 27, primero, primera, procesado por hurto, sumario número 48 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5454

4.634

PALAU XIMENEZ, Rafael; natural y vecino de Vendrell, casado, hijo de Juan y Elisa, banquero, de cincuenta años, estatura regular, delgado, moreno, cara completamente afeitada, pelo gris muy espeso, largo y ondulado, usa lentes, y al parecer por defecto en la visión, mira siempre de soslayo, tiene un lunar como de un centímetro de diámetro en la parte posterior izquierda del cuello; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción o cárcel del partido de Vendrell, por tener decretada su prisión, pues en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

5506

4.635

PERALES GARCIA, Modesto Vicente; natural de Alcudia de Crespins, casado, del comercio, de treinta y seis años de edad, hijo de Modesto y de Silvina, procesado en causa número 241 de 1924 por el delito de tentativa de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5504

4.636

PEREZ LOPEZ, Esteban; de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, natural de Cascajares de Burba (Burgos); comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Laguardia con el fin de notificarle una resolución dictada en sumario que se le instruyó por hurto.

5417

4.637

PEREZ MAS, Fernando; de veintisiete años, hijo de Rufino y de Juana, natural de Sepúlveda, de ignorado paradero y declarado rebelde; comparecerá ante el Juzgado de Calamocha en el término de diez días a fin de notificarle el auto de conclusión del sumario que contra el mismo se instruye por el delito de robo y hacerle el emplazamiento para ante la Audiencia provincial de Teruel, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

5410

4.638

PRATS N., Santiago; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, sumario número 876 de 1924 (Secretaría Guardiola); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5457

4.639

REINA DEL CASTILLO, Alfonso; hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino de Sevilla, profesión vendedor, de estado soltero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle Rector, número 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, Secretaría del Licenciado D. Fernando Gansinotto, calle Alaurante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

5502

4.640

RIVES Y RIVES, Benito; natural de Lérida, de estado soltero, profesión pescador, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 48 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sita en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5455

4.641

RODRIGUEZ NAVARRO, Elay; vecino de Talavera la Real, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por estafa; comparecerá en el Juzgado de Paz dentro del término de diez días a ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5405

4.642

RODRIGUEZ PORTO, José; natural y vecino de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta y tres años, hijo de José y Bernarda; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés; procesado por el delito de hurto de 25 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

5508

4.643

ROMERO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Ramón y María, natural de la parroquia de Allanes-Puenteacero, soltero, jornalero, de veinte años de edad, de estatura alta, ojos negros, nariz regular, boca grande, pelo castaño, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en dicha parroquia; procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, con objeto de constituirse en prisión.

5467

4.644

S. WILLIAMS, Ricardo; domiciliado últimamente en Valencia, en el Palace Hotel, calle de la Paz; procesado en causa número 110 de 1925 por el delito de estafa, servida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5503

4.645

SANCHEZ MEBINO, María; y su hija Milagros Jurado Sánchez, naturales de Arcos de la Frontera, de cincuenta y seis y veinticuatro años, casada y soltera, respectivamente, dedicadas a sus labores, vecinas que fueron de Puerto de Santa María, San Sebastián, número 30; comparecerán ante el Juzgado de esta última ciudad dentro del término de diez días a responder de los cargos que les resulten en el sumario que se les instruye con el número 216 de 1924, sobre atentado a Agentes de la Autoridad, y a constituirse en prisión, apercibidas que, de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar y serán declaradas rebeldes.

5406

4.646

SINGLES LAMBEGE, Carmen y Emilia; naturales de Borgax (Francia), solteras, artistas, de veintidos y veinte años, respectivamente, domiciliadas últimamente en Lorea, procesadas por hurto, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorea para ser reducidas a prisión, apercibidas que de no verificarlo se las declarará en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5484

4.647

SOSA JIMENEZ, Pablo; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Cáceres) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así se halla dispuesto en el sumario número 35 de 1925, por hurto, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

5480

4.648

SUAREZ BAYON, Víctor; natural de Gafia, soltero, minero, de diez y ocho años, hijo de Joaquín y de Pascasia, domiciliado últimamente en Blunea, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en la causa que se le sigue por dicho delito, e ingresar en la cárcel.

5422

4.649

UCEDA CARMONA, Manuela; hija de Mateo y de Isabel, natural de

Córdoba, soltera, dedicada a sus labores, de veintisiete años, domiciliada últimamente en Sevilla, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del señor Revuelta, para ser constituida en prisión.

5426

4.650

UN TAL ROBLES, sin que se tenga noticia de sus circunstancias personales ni señas; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana de Las Palmas dentro del término de diez días con objeto de ingresar en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así se halla dispuesto en auto dictado en el sumario número 37 del corriente año, por hurto, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

5479

4.651

UN TAL RODRIGUEZ, Juan; de unos veinticuatro años, natural de Murcia, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario de 23 de 1925 del Juzgado de Instrucción de Chinchilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado referido para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

5473

4.652

VIVAS PUYOL, Agustín; de veintitres años, de estado soltero, de oficio peluquero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza el objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por falsedades.

5510

4.653

VIVES ROTGER, Juan; hijo de Gui-Hermo y de Margarita, natural de Pollensa, provincia de Baleares, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pollensa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca, ante el Juez instructor, D. Mateo Bosch Sansó, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 25 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Mateo Bosch Sansó.

JG—2433

4.654

ZARAGOZA GIBBERT, Juan; hijo de Vicenta, natural de Altea (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Altea (Alicante); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Olumba número 49, D. Vicente Chofré Chordá, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Játiba, 2 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Chofré.

JG—2449

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**ALBUÑOL**

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 70 de 1924, que instruyo en este Juzgado sobre suicidio de Ricarda González Domínguez, vecina de Torbizcón, he acordado, por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, citar a José, Francisco y Dolores González, hijos de Francisco González Domínguez, y a Dolores González Domínguez, hija de Angela González Domínguez, hermanos de la interfecta, y cuyos paraderos se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en el expresado sumario e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como herederos de dicha interfecta, bajo apercibimiento que de no comparecer los parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Albuñol a 10 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio María Vacas y Barbudo.—El Secretario, José F. Díaz. JO—5179

ALCALA DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber al procesado Marcelino Becerro Ortiz, vecino que fué Barajas y cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Madrid ha dictado auto con fecha 5 de Febrero último en el sumario que se le seguía por hurto, teniendo al Ministerio fiscal por desistido de la acción penal que venía ejercitando con motivo del Real decreto de indulto de 4 de Julio del año último, reservando al perjudicado el derecho para reclamar civilmente la indemnización de perjuicios.

Dado en Alcala de Henares a 12 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, José María de la Llave. JO—5237

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber al procesado Domingo Debén Calvo, vecino que fué de Puente de Vallecas y cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Madrid ha dictado auto con fecha 5 de Febrero último en el sumario que se le seguía por insultos al Juez municipal de Cannillejas, teniendo al Ministerio fiscal por desistido de la acción penal que venía ejercitando con motivo del Real decreto de indulto de 4 de Julio último, reservando al perjudicado su derecho para reclamar civilmente la indemnización de perjuicios.

Dado en Alcala de Henares a 12 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, José María de la Llave. JO—5238

ALCARAZ

D. Pedro Duque Rodríguez, Juez de instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un hombre más bien alto que bajo, delgado, como de unos cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, de color moreno, pelo castaño, vistiendo pantalón de pana color pardo, chaqueta de color oscuro, gorra de color oscuro, con una manta rayada, ignorándose su nombre, apellidos y demás circunstancias, así como su naturaleza y vecindad y actual paradero, que titulándose marchante de ganado se presentó en el mes de Julio de 1922 en la posada del vecino de Izueta Mariano González Martínez, con una yegua y dos muleros para venderlos, dándose a la fuga y dejando abandonados los semovientes al pedirle la documentación personal el alguacil del Municipio de dicha villa, a fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en sumario número 82 de 1922, instruido por hurto de citadas caballerías, apercibido que de no verificarlo lo parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Alcaraz, 7 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Pedro Duque Rodríguez.—El Secretario, José Vicente Fernández. JO—5180

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes al vecino de Torrecampo Juan Romero Pérez, sustraídas del corral del Quinto Desguernahorregos la noche del 20 al 21 del pasado Febrero, con las aves que también se dirán, al parecer, por dos gitanos, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 42.

Señas de las caballerías.

Una burra de nueve años, rucia, proxima a la marca, con hierro número 15 en la nalga derecha.

Otra de tres años, castaña oscura, alzada regular, sin hierro.

Cinco gallinas y un gallo.

Dado en Almodóvar del Campo a 11 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Aurelio Artacho Navarrete.—El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo. JO—5209

ALORA

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que des-

pues se reseñará, propiedad del vecino de esta villa José Andabozar, y que le han sido hurtados de su domicilio, casa número 9 de la calle de Málaga, entre los días 13 al 15 de Febrero anterior.

Y caso de ser habidos sean puestos a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Objetos sustraídos.

Treinta pesetas en monedas de cinco pesetas y cinco pesetas cincuenta céntimos en calderilla; unos calzoncillos blancos de Muselina y una camisa de lienzo de listas blancas y negras y unos pantalones de tela negra.

Dado en Alora a 11 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Juan Such Martín.—El Secretario, P. M. en S. S., Antonio Rostelli. JO—5240

AVILA

D. José Boza Moreno, Juez de instrucción de Avila y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a la procesada Pascuala Blanco García, de treinta años, soltera, dedicada a sus labores, natural de Hernansancho, hija de Eugenio y de Bonifacia, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en esta capital en Los Molinos de Viento, ignorándose el actual que tenga, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente día al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión en la cárcel de esta capital, acordada por la Superioridad en el sumario número 145 de orden de 1924 por insultos, amenazas e injurias, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarada rebelde, poniéndole los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de la referida procesada, y, caso de ser habida, se ponga a mi disposición en la cárcel de esta capital, por tener decretada su prisión provisional la Superioridad en la mencionada causa.

Avila, 13 de Marzo de 1925.—El Juez, José Boza.—El Secretario, Luis Grau. JO—5242

BILBAO—HOSPITAL

Por el presente, y en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de esta villa, se hace saber que por providencia de 3 de actual, dicha Audiencia provincial ha acordado dejar sin efecto el auto dictado por la misma en 19 de Febrero próximo pasado por virtud del cual decretó la prisión del procesado Hipó-

lito César Pedrosa por no haber comparecido ante la Sala dicho día 19 a las sesiones del juicio oral.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y efectos oportunos, expido y firmo el presente.

Bilbao, 11 de Marzo de 1925.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.

JO—5190

BRIHUEGA

D. Carlos de Juan Rodríguez, Juez de instrucción de este Juzgado de Brihuega.

Por el presente hago saber a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se expresan, que el día 5 del presente mes fueron sustraídos de la casa del Guarda jurado del monte Las Cañadillas, término municipal de Tajuña, como asimismo procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los autores del hecho, que son un sujeto de unos cuarenta años, de estatura regular, pantalón color café, blusa azul corta, boina del mismo color y alpargatas blancas, y otro sujeto de unos cuarenta y cinco años, estatura alta, delgado, gorra blanca y negra de visera, pantalón negro de pana rayada y alpargatas blancas, llevando ambos mantas rayadas a cuadros y el primero unas alforjas, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 20 del presente año.

Ropas cuyo rescate se ha acordado.

Cuatro camisas nuevas de mujer.
Dos camisas de hombre, una a medio uso y otra nueva, blancas con rayas color lila.
Dos calzoncillos de retor moreno.
Dos sábanas nuevas de cama de matrimonio.
Un tapabocas color morado nuevo.
Dos servilletas a medio uso.
Seis pañuelos nuevos de envoltura para niños.

Cuatro chambras nuevas para ídem.
Una camiseta nueva para ídem.
Brihuega, 12 de Marzo de 1925.—El Juez, Carlos de Juan.—Inocente Cepero.

JO—5248

BURGOS

Don Pedro Lizaur Paúl, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En la causa que en el mismo se instruye contra Fermín García Sáinz y otros, por homicidio de José Jiménez, de cuarenta y tres años de edad, gitano, natural de Puebla de Organón, provincia de Burgos, del partido de Miranda de Ebro, tengo acordado expedir el presente por el cual se cita y llama al padre o parientes más próximos del interfecto, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a declarar en dicho sumario a instruírles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican en el plazo fijado, que empezará a contarse desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial

de esta provincia, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos a 9 de Marzo de 1925.—El Juez, Pedro Lizaur.—Por su mandado, Eusebio Huélamo.

JO—5249

CABRA

Por el presente y en el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción de Cabra por desaparición del vecino Antonio Castillo Petite, de unos sesenta años de edad, de regular estatura, moreno, usaba bigote, ojos pequeños y algo pardos, pelo corto y algo canoso, barba afeitada, delgado, vestía traje de lana claro a cuadros pequeños, sombrero flexible con la marca "Casa Velasco", de Cabra, siendo aquél color café, botas finas color avellana, tenía reloj antiguo de plata con cadena dorada, camisa de franela clara con listas heliotropo ya usada, con falta en la dentadura de una muela, y era herniado doble y usaba braguero, y de oficio barbero, desaparecido el día 12 de Junio último; el Sr. Juez de este partido llama a dicho individuo para que se presente ante este Juzgado, y al mismo tiempo encarece a todas las Autoridades, Agentes de la Policía y particulares participen este dicho Juzgado cuantas noticias puedan tener del paradero del Antonio Castillo.

Cabra, 10 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, firma ilegible.—El Secretario, Antonio Gómez.

JO—5191

CADIZ

Don Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a la acusada por contrabando Concepción Gutiérrez Lara, vecina de esta capital, calle Mirador, número 10, cuyas circunstancias y paradero actual se ignoran, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta cárcel a sufrir la pena subsidiaria de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de 172 pesetas que le ha sido impuesta por la Junta administrativa, apercibido en otro caso a lo que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 11 de Marzo de 1925.—El Juez, Miguel Pascual y González.—El Secretario sustituto, Eduardo González.

JO—5250

Don Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado por contrabando Juan Soriano Martínez, con residencia en La Línea, de domicilio ignorado, y cuyas demás circunstancias se desconocen, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta cárcel a sufrir la pena subsidiaria de prisión de libertad, caso de no satisfacer la multa de 1.920 pesetas que le ha sido impuesta por la Junta Administrativa, apercibido en otro caso a lo que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 11 de Marzo de 1925.—El Juez, Miguel Pascual y González.—El Secretario sustituto, Eduardo González.

JO—5251

CASTROGERIZ

D. Francisco Carsi Zacarés, Juez de instrucción de esta villa y partido de Castrogeriz.

En virtud del presente edicto en méritos de causa que me hallo instruyendo con el número 10 del corriente año, por sustracción de una caballería menor o asnal en el pueblo de Arenillas de Riopisuerga en la noche del 28 de Febrero último y cuadra del vecino de aquel pueblo Valeriano Ruiz García, y cuyas señas son: edad nueve años, pelo cárdeno oscuro, almadrada del cuerpo trasero, herrada de las extremidades delanteras, tiene un lunar pequeño en la cruz blanco y tres calvas en el pecho en forma de triángulo. he acordado insertar el presente en la GACETA DE MADRID, interesando de todas las autoridades y ordenando a la Policía judicial proceda a su busca, poniendo a mi disposición caso de ser habida junto con sus ilegítimos poseedores o trasmisores.

Dado en Castrogeriz a 11 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado, Jesús María Gil Ruiz.—El Juez, Francisco Carsi.

JO—5252

CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de 1,50 de alzada, negra, raza española, algo chata, hierro de la Compañía "Unión Ganadera", letra B, número 2, en maza izquierda, hurtada al vecino de esta villa Juan Manuel Morillo Sánchez, el día 8 del actual, de la finca denominada "Valle de los Santos", de este término, la que de ser habida pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 11 de Marzo de 1925.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—5253

CUENCA

D. Antonio María Serrano Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Eustaquio Martín Buitrago Ubeda, de treinta y cuatro años, de estado casado, natural de San Clemente, oficio pintor, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre estafa, bajo apercibimiento de que no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas a las cárceles de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Cuenca a 11 de Marzo de 1925.—El Juez, Antonio María Serrano.

JO—5196

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en sumario que se instruye con el número 30 del corriente año, sobre hurto de los efectos que después se dirán, acaecido el 26 de Febrero último, de un chozo sito en la finca denominada La Remonta, término municipal de Montemolín, he acordado interesar a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y recuperación de los efectos que se reseñan, poniéndolos, en caso de ser habidos, a mi disposición, así como a la detención de sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos, en su caso, en la prisión preventiva de este partido.

Efectos sustraídos a Laurcano Larios Porras.

Una manta de lana basta, con listas negras en los extremos.

Otra de muletón, de las llamadas morunas, con cuadros de varios colores.

Una bufanda de lana negra, ...

Efectos sustraídos a Antonio Bigo González.

Una blusa de tela rayada a cuadros.

Una talega corriente con una libra de tocino, cinco quesos, cuatro panes y tres cucharas de cuerno de carnero.

Dado en Fuente de Cantos a 10 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, José Hidalgo Durán.—El Secretario, P. S. M., Emilio Conde.

JO—5285

GERGAL

D. Manuel Calzárcel Amezcua, Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por la presente, y como comprendido en los números primera y segunda del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Francisco Lorenzo Montolla, natural de Granada, vecino de Linares (Jaén), de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión tratante, de las siguientes señas: pelo castaño oscuro, cara delgada, boca regular, barba cerrada, color moreno, nariz recta, talla 1,700; y a Agustín Heredia Bustamante, natural de Sevilla, vecino de la Guardia (Jaén), de veinticinco años de edad, soltero, de profesión tratante, y de las siguientes señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, boca pequeña, barba sin poblar, nariz recta, color insano, talla 1,750; cuyo actuales paraderos se ignoran, para que en el término de diez días, a contar de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID* comparezcan ante este Juzgado a constituirse en prisión y responder de los cargos que contra ellos resultan, en virtud de los cuales han sido procesados en el sumario que con el número 8 del actual año se sigue contra ellos por atentado contra la Autoridad, lesiones y robo; ad-

virtiéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los indicados procesados, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo dispuesto en auto dictado con esta fecha en sumario que arriba se expresa.

Gérgal, 6 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Manuel Calzárcel Amezcua.—El Secretario judicial, Eduardo Fernández Espinar.

JO—5280

HOYOS

D. Antonio Villagas Gallifa, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Antonio Estévez Cipriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado soltero, natural de Cuadrasal (Portugal), hijo de Antonio y de Luisa, vecino de Valverde del Fresno, contrabandista, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto de ropas y herramientas, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a la preventiva de este partido, y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Hoyos a 10 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Villagas.

JO—5294

IZNALLOZ

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a Juan Murillo Martín (a) "Juanillo", cuyo último domicilio y actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para oírle en los cargos que le resultan en el sumario número 4 del año actual que se tramita en este Juzgado por el delito de robo de tres caballerías a Francisco Antoniles Lorente en el pueblo de Iznalloz, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Iznalloz, 7 de Marzo de 1925.—El Secretario, José de Uribe.

JO—5200

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma al consignatario y remitente de la partida número 1456 de Madrid para Almería, compuesta de dos cajas de medicamentos con peso de 56 kilos, de las que se encontró una destrozada

en el kilómetro 305 el día 30 de Marzo de 1924 para que comparezcan en este Juzgado de instrucción en el término de cinco días, al objeto de recibirles declaración, acrediten la preexistencia y ofrecer el procedimiento al que resulte perjudicado en la causa que se instruye bajo el número 131 de 1921.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo.

Linares, 10 de Marzo de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—5269

El Sr. Juez instructor de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a D. Joaquín Ramos, D. Enrique Ruiz, D. Asapito Beltrán y a D. Antonio Pinlado, vecinos de Murcia, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de cinco días, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, si resultaran perjudicados, en la causa que se instruye con el número 142 de 1921, por sustracción de mercancías, hecho ocurrido en la estación de Vadollano en 8 de Abril del referido año.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo.

Linares, 14 de Marzo de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—5270

MADRID—CONGRESO

D. Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Federico Marsall Uadó, hijo de José y Teresa, natural de Barcelona, de treinta y siete años, viante de comercio, soltero, domiciliado en Pontevedra, calle de Chinino, 5, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en causa seguida al mismo por estafa, bajo el número 60 de 1923, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del exornado procesado, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular como preso comunicado.

Madrid, 5 de Marzo de 1925.—El Juez, Luis de Blas.—El Secretario, Luis Moliner.

JO—5215

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instru-

ya por estafa, se cita a Julián Ramos, que vivió últimamente en la calle de las Delicias, número 27, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el sumario número 808 de 1924, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 6 de Marzo de 1925.—El Secretario, Federico González del Rivero.—El Juez, Francisco Fabié.

JO—5220

MÁLAGA—ALAMEDA

Don Enrique Ruiz Martín, Juez de instrucción del distrito de la Alameda de esta ciudad.

En virtud de la presente, por mandato de la Audiencia provincial de esta ciudad, se llama al penado Miguel Bolaños Vargas, de esta vecindad, a fin de que comparezca ante la citada Audiencia provincial de Málaga para notificarle el auto de suspensión de condena dictado por la Sala en la causa número 169 de 1923, sobre resistencia, apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a derecho.

Málaga, 5 de Marzo de 1925.—El Juez, Enrique Martín. JO—5271

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las prendas que al final se reseñan, que en la madrugada del día 8 del actual fueron hurtadas de un tendedero existente en un tejár de la carretera del cementerio de esta población, de la propiedad aquéllas de José Fernández Pascual, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruya, bajo el número 45 del año actual sobre mencionado hecho.

Señas de las prendas.

Una camisa de mujer blanca.
Otra ídem de hombre blanca.
Unos calzoncillos blancos de hombre.
Otros ídem color naranja.
Varios pañuelos de hombre de la mano.

Dado en Montoro a 9 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—5273

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de este partido. Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de

la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las aves que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 7 al 8 de los corrientes de la finca senda golosilla, de este término, al vecino de esta ciudad D. Francisco Laraña Becker, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 42 de 1925.

Señas de las aves.

Un pavo y dos pavas ruanas claras, tres gallos grandes y 24 gallinas viejas, rubras, con pintas claras.

Dado en Montoro a 9 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—5274

NAVA DEL REY

D. Baldomero Espina Herrarte, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido por promoción del propietario.

Por el presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza, para que en el término de quince días comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1, de la calle Envañelista, de esta ciudad, a María Hernández Hernández, de cuarenta y tres años de edad, casada, dedicada a sus labores, y que era vecina de Castronuño el año de 1915, a fin de recibirla declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 50 del año 1915, sobre hallazgo de un cadáver contra Julián Pelaz Vegas (a) Mataperros, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Nava del Rey a 12 de Marzo de 1925.—El Juez, Baldomero Espina. JO—5203

NULES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 13 de 1925, sobre robo, ocurrido en Chilches, sobre el mes de Noviembre del año último, por la presente se cita a José Pérez Sánchez, de unos veinticuatro años de edad, apodado El Cubano, natural de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece se decretará su detención.

Dado en Nules a 11 de Marzo de 1925. El Secretario judicial, Aníbal Vidal. JO—5275

PALENCIA

Por la presente se hace saber a Eusebio Mingueta Yagüez y Baudilio Sahuillo Rodríguez, que por auto de la Audiencia provincial de Palencia, dictado en 7 del actual en causa número 117 de 1924, seguida por injuria a S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), al Ejército español y al excelentísimo Sr. Presidente del Directorio, seguida contra dichos sujetos y otros, se ha sobreesido libremente por lo que hace

a los delitos imputados a aquéllos, dejando sin efecto los procesamientos y alzándose los embargos y cancelándose las fianzas que se hubieran practicado o constituido y sobreesiéndose asimismo provisionalmente en cuanto a los autores de los artículos comunicados en el periódico "Liberión" y declarándose de oficio las costas.

Palencia a 11 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo. JO—5205

PUENTE DEL ARZOBISPO

D. Julián de la Cámara Caillau, Juez de primera instancia de Puente del Arzobispo.

En virtud del presente se anuncia la muerte sin testar de Juan Sánchez Morales, natural de Fuenmayor, hijo de Fernando y de Victoria, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Dado en Puente del Arzobispo a 10 de Marzo de 1925.—El Juez, Julián de la Cámara.

JO—5207

POSADAS

En virtud a lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a ejecutoria recaída en la causa seguida en este Juzgado bajo el número 30 del año 1924, por el delito de hurto contra Antonio García Dohao, natural de La Carlota, vecino de Córdoba, hijo de Antonio y de Antonia, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, con instrucción y antecedentes penales, se hace saber a dicho procesado que por sentencia dictada por la Audiencia provincial de Córdoba con fecha 15 de Octubre pasado, declarada firme por auto de 22 del mismo mes y año, ha sido declarado absuelto del expresado delito, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que sirva de notificación en forma al mismo expido la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en Posadas a 12 de Marzo de 1925. El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—5280

SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas el 22 de Febrero último del sitio cortijo del Cañuelo, del término municipal de Los Barrios, de la pertenencia de José González Cerrillo.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención de los poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas de los semovientes.

Una potra de un año, alzada 1,32,

castaña oscura, raza española, armifada mano derecha y pie izquierdo, herrada con el Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Un mulo capón, de tres años, alzada 1,36, pardo, raza española, marcado en la nalga izquierda raya cruzada y herrado con el del Fénix Agrícola en la paletilla izquierda.

San Roque, 10 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, P. H. Andrés Segura.

JO—5282

SEVILLA-SALVADOR

En virtud de providencia dictada ante mí ez este día por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en el sumario que se sigue por el delito de hurto contra Francisco Rosa Muñoz (a) "Mauro", se llama por medio del presente al dueño de un traje de lanilla color gris a listas, que tiene una etiqueta en la parte alta del forro de la americana, que dice: "Pedregosa, Linares", que ha sido intervenido en la referida causa, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de dicho Juzgado para prestar declaración en la referida causa y hacerle el ofrecimiento que determina la ley, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Sevilla a 10 de Marzo de 1925.—El Secretario, Casimiro Revuelta.

JO—5285

-TAMARITE

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 3 del actual año, que instruyo por hurto de efectos contra Fernando Perpiñá Abella, se cita y llama al expresado procesado, de treinta y tres años de edad, soltero, albañil, hijo de José y Francisca, que habitaba en la calle del Solá, número 9, del pueblo de Alruenar, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tamarite, a fin de notificarle el auto de terminación del sumario y ser emplazado, con prevención de que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Tamarite, 12 de Marzo de 1925.—El Juez, Ignacio de Larra.—El Secretario (ilegible).

JO—5287

VALORIA LA BUENA

D. Félix Buxó Martín, Juez de instrucción de Valoria la Buena y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de nueve corderas de dos meses y medio cada una, todas blancas, con la oreja derecha despuñada y la izquierda abierta por el medio, las cuales fueron sustraídas al vecino de

Cigales Mariano Tonar López de un cortijo de su propiedad en la noche del 4 al 5 del corriente, y, caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima pertenencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 6 del corriente año por sustracción de las citadas reses lanares.

Valoria la Buena, 13 de Marzo de 1925.—El Juez, Félix Buxó.—El Secretario, Modesto S. Campo.

JO—5291

VIANA DEL BOLLO

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Odilo Méndez Ramos, de treinta y dos años de edad, casado, labrador, natural de Lontellais, vecino de Otardepregos, en este partido, hijo de José y de Gerarda, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de lapresente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia comparezca ante el Juzgado de instrucción de Viana del Bollo, para ser constituido en prisión provisional, según lo acordado por la Superioridad, en causa seguida contra el mismo, por lesiones, con apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Dado en Viana del Bollo a 9 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, JO—5211

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado que al final se indica para que en el término de diez días, siguientes a la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser constituido en prisión provisional por consecuencia de causa seguida contra el mismo por hurto, apercibiéndole de que en otro caso será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado de instrucción.

Procesado José Joaquín Martínez Alfonso, de veintidós años de edad, soltero, labrador, hijo de Antonio Manuel y de Umbelina Rosa, natural de Espinhosela, Braganza (Portugal), sin residencia fija.

Viana del Bollo, 9 de Marzo de 1925. El Juez de instrucción (ilegible).

JO—5212

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía dispongan se proceda a la busca y rescate de los semo-

vientes que al final se reseñarán, propios de José Flores y doña Angela García Villarias, y que fueron hurtados el día 17 de Febrero último de la finca denominada Aguilera, término de Mar-molejo, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y de un gitano llamado Ramón Flores Moreno, hermano del apodado "el Centimo", y otro gitano que le acompañaba, alto, con bigote, supuestos autores de dicho hurto, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado por el sumario número 41 de 1925, que con tal motivo se instruye.

Señas de los semovientes.

Una burra con cinco años, rucia clara, con el hierro de El Fénix Agrícola J-3 en la nalga izquierda, oreja izquierda rajada, mediana.

Un rucio de un año, rucio oscuro y ensillado, de la propiedad de José Flores Robles.

Una burra con treinta meses, parda, mediana.

Una rucba de un año, negra, boeci-blanca, bragada, propias de doña Angela García Villarias.

Dado en Andújar a 7 de Marzo de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—5299

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate de los cerdos que al final se expresarán, así como sus dueños, y que fueron robados en la noche del día 7 del corriente de las zahurdas que tiene Antonio Cortés Gavilán, sitas en los extramuros de esta ciudad, próximo al sitio denominado Las Lagunillas, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado por el sumario número 43 de 1925 que con tal motivo se instruye.

Señas de los cerdos.

Un macho jaro, sin castrar, con el bocado en la oreja derecha, y de unos dos arrobas de peso, de la propiedad de D. José Olivares Olid.

Otro negro, pelado, castrado, con dos rajadas en la oreja derecha, de unas dos y media arrobas de peso, propiedad de Pantaleón Expósito Ciudad.

Una hembra rubia, con las patas y poco blancas por las pezuñas, sin castrar, de unas dos arrobas de peso y de la propiedad de Miguel Bueno Gómez.

Dado en Andújar a 9 de Marzo de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—5300

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a Juana Martínez, la cual viajó sin billete desde Espeluy a la ciudad en

el tren 94 del día 1 del actual, y la que dijo ser vecina de Linares, con domicilio en la calle Ventura de la Vega, número 25, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración a tenor del hecho y requerirle el pago del importe doble del billete, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 47 de 1925.

Dado en Andújar a 12 de Marzo de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—5301

AVILA

D. José Boza Moreno, Juez de instrucción de Avila y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, y como comprendidos en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Maximino Lucía Perucha, de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Romualdo y de Juana, natural de Hiedelaencina (Atienza) y domiciliado últimamente en Cardenosa, e Hipólito Ortega de las Heras, de diez y ocho años, soltero, hijo de Alejandro y de Francisca, jornalero, natural y vecino de Hiedelaencina; domiciliado últimamente en Cardenosa, ignorándose el actual que tengan, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente día al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión en la cárcel de esta capital, acordado por la Superioridad en el sumario número 64 de 1924, por infracción de la ley de Pesca, bajo apercibimiento que si no comparecen serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los referidos procesados, y caso de ser habidos se pongan a mi disposición en la cárcel de esta capital, por tener decretada su prisión provisional la Superioridad en mencionada causa.

Dado en Avila a 14 de Marzo de 1925. El Juez de instrucción, José Boza Moreno.—El Secretario, Luis Grau.

JO—5303

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la averiguación de quién o quienes sean los autores de la sustracción de cuatro cerdos, tres hembras y un macho, pelo colorado, de seis meses y peso aproximado de dos arrobas, con las puntas de las orejas derecha cortadas, propios de Domingo Gómez Martín, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del día 4 del actual, los que se encontraban encerrados en una corralada de tapia

de piedra de una altura de un metro y medio, de la finca enclavada en el pueblo de El Amendo, de este partido judicial, llamada Bella Vista, de la propiedad de D. Francisco Martín Ponce, poniéndolos, con dichos semovientes si fueren habidos, así como sus poseedores ilegítimos si no acreditan su adquisición, a disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado en sumario que instruyo con el número 31 de este año por hurto de los expresados semovientes.

Dado en Ayamonte a 14 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Francisco Checa.—El Secretario, Cayo Puga.

JO—5366

BARCELONA-NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio universal de quiebra de D. Luis Miguel Tey, por el presente se hace público haber sido nombrados Síndicos de la expresada quiebra a don Santos Yellestiche Ferrer, mayor de edad, del comercio y de esta vecindad, con domicilio en la calle Consulado, número 2 bis; D. José Albareda Comorera, también mayor de edad, del comercio, habitante en la calle Castaños, número 6, primero primera, y D. Carlos Ravell Ribó, igualmente mayor de edad, del comercio y de esta vecindad, calle de Buenavista, número 14 primero primera, y se previene a los acreedores del referido quebrado, D. Luis Miguel Tey, que hagan entrega a los expresados Síndicos de cuanto corresponda al repetido quebrado, bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario.

JO—3312

CANJAYAR

D. José Sánchez Escamilla, Juez municipal Letrado de esta villa y en funciones de instrucción de la misma y su partido por sustitución reglamentaria.

Por el presente se cita al procesado Fernando González Sampedro, domiciliado últimamente en Alcolea, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, comparezca ante este Juzgado a prestar indagatoria en el sumario que contra el mismo se sigue sobre esta, con el número 15 de los del año 1923, apercibiéndole que si deja de comparecer, será declarado rebelde.

Canjáyar, 12 de Marzo de 1925.—El Juez, José Sánchez Escamilla.—Por mandato de S. S., Leopoldo Ruiz.

JO—5317

CAROLINA (LA)

D. César Camargo y Marín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la

Policía judicial procedan a la busca y rescate de una hurra de tres años, rucia oscura, raza española; señas particulares: bragada, ojálada, bociblanca, en la cadera derecha el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola J. número 7, cuya caballería le fué hurtada a Félix Jurado Muñoz del sitio Borcajales, término de Bailén, el día 20 de Febrero pasado, procediéndose a la busca y detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 9 de Marzo de 1925.—El Juez, César Camargo.—Por su mandato, Rafael Cámara Moreno.

JO—5375

D. César Camargo y Marín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un mulo capón de seis años, 1,38 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, hojalado, bocinero, pelos en la frente algo claros y paleta derecha, de la propiedad de Josefa Arance Palomo, que le fué hurtado el 11 de Febrero último del sitio Río Linares, término de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegalmente los posean.

La Carolina, 7 de Marzo de 1925.—El Juez, César Camargo.—Por su mandato, Rafael Cámara Moreno.

JO—5376

CASTELLON DE LA PLANA

D. Vicente Forcada Gómez, Abogado, Juez regente de instrucción de Castellón de la Plana.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que me halla instruyendo por hurto de una cartera de bolsillo con algunos documentos y dos billetes del Banco de España a Nicolás Martínez Hernández, de diez y ocho años, natural de Puerta de Segura, provincia de Jaén, en la noche del 19 de Enero último, en un departamento de tercera del tren correo de Valencia a Barcelona, entre la primera de dichas estaciones y la de Villarreal, se cita al referido perjudicado Martínez, al igual que al padre del mismo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, siguientes al de su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado e indiquen su domicilio, en la forma que estimen procedente, para poderles recibir declaración en dicho sumario y llevar a efecto la práctica de las demás diligencias prevenidas por la ley, con el ofrecimiento del procedimiento, según el artículo 109 de la misma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Castellón a 14 de Marzo de 1925.—El Juez, Vicente Forcada.

JO—5318

CASTRO-URDIALES

D. Jesús García Obeso, Juez de

instrucción de la ciudad y partido de Castro-Urdiales.

Por el presente hace saber: Que se halla instruyendo sumario por muerte de Mariano Fernández Rodríguez, conocido por Mariano Cogorniz, de sesenta y cuatro años de edad, natural de Vara del Rey (Valladolid), hijo de Indalecio y de Polonia, y en dicho sumario ha acordado ofrecer las acciones del procedimiento, por medio del presente, a los hijos de dicho interfecto, que son cuatro, llamados, según informes, Mariano, Valentín, Irineo y el otro debe llamarse Anastasio, cuyo paradero se ignora.

Castro-Urdiales, 14 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Jesús García. JO—5369

CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se describen, robadas en la madrugada del día 9 del actual de una casa de la dehesa "Adelfilla", de este término, propias de los vecinos de Castuera Francisco del Pozo Blanco, Antonio Tena Campos y Joaquín Gallego Calderón; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra negra de dos años, talla regular, algo delgada, desherrada y sin asegurar.

Otra rucia oscura, pequeña, de cinco años, ensillada con el casco de la pata derecha torcido, desherrada y sin asegurar.

Una burra castaña clara, de diez y seis a diez y siete años, talla mediana.

Otra castaña clara, de siete a ocho años, talla mediana.

Estas dos últimas aseguradas.
Castuera, 12 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Cipriano Piñero y García. JO—5319

CIEZA

D. Antonio Belled y Keller, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una burra pequeña, herrada, con dos pintas blancas en la mano derecha, quebrada de los garrones, estrecha de ancas, cuello torcido hacia el lado izquierdo, de ocho años de edad, pelo negro, que fué hurtada de una cueva del campo de Peña de la Zafra, término de Fortuna, la noche del 20 de Diciembre último, perteneciente a Matías Palazón Carrillo, y, caso de ser habida, se participe a este Juzgado para acordar lo procedente.

Cieza, 12 de Marzo de 1925.—El Juez, Antonio Belled.—Por su mandato, el Oficial, Domingo Perona García. JO—5320

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario con el número 31 del corriente año, seguido por robo de los efectos que después se dirán, sustraídos de una casa habitación del vecino de Bienvenida Félix Burguenio Pérez en la noche del 6 del actual, en el cual he acordado interesar a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y ocupación de los efectos que se reseñan, poniéndolos, en caso de ser habidos, a mi disposición, así como a la detención de sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición, en la prisión preventiva de este partido a mi disposición.

Efectos sustraídos.

Una camisa blanca de mujer con festón encarnado en el cuello y mangas.

Seis cuartillos de garbanzos.

Una fanega de cebada y un costal nuevo de lona.

Fuente de Cantos, 11 de Marzo de 1925.—El Juez, José Hidalgo.—Por su mandato, Eusebio Corniogo. JO—5323

GUADIX

D. José Gómez Morales, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los procesados Serafín Plaguelos García y Manuel Plaguelos Cuevas, vecinos de Gor y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser constituidos en prisión, acordado por la Superioridad en causa número 293 de 1920 sobre robo, aprehidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas no constan, y, en el caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Guadix, 14 de Marzo de 1925.—El Juez, José Gómez Morales.—El Secretario, Ramón García. JO—5374

HUESCAR

D. Rafael Blázquez Bores, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de una burra de cinco años, pelo rucio claro, alzada menos de la marca y pelos blancos en la frente, sin herrar, y

de unas aguaderas de esparto; la burra es propiedad de D. Alfonso Sánchez Carreño y las aguaderas de Ruperto Clullón Gómez, robadas en la noche del 27 al 28 de Febrero último de la cuadra del corlizo de la María, término de Arce, poniéndolas a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y a los autores del hecho, hasta ahora desconocidos.

Dado en Huéscar a 13 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Rafael Blázquez Bores. JO—5372

IZNALLOZ

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a un individuo llamado Antonio Gabarrón Bohita, licenciado del regimiento de la Corona, de guardación en Almería, perteneciente al cupo de instrucción de 1923, cuyo último domicilio fué en Madrid y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para ser oído en los cargos que le resultan en el sumario que en el mismo se sigue bajo el número 14 de 1925, sobre estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, aperebiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Iznalloz, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, José de Uribe. JO—5328

LUCENA DEL CID

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción de Lucena del Cid y su partido, en sumario número 43, rollo 448 de 1924, por malversación y otros delitos, se ofrece dicho procedimiento por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a todas las personas que resulten perjudicadas y que satisficieron el arbitrio de puestos públicos en el pueblo de Espadilla (acordado por el Ayuntamiento del mismo), durante el año económico 1922-23, por no figurar dicho arbitrio en el presupuesto correspondiente al referido año económico, cuyas personas se ignora quiénes sean y cuál sea su actual paradero o domicilio; haciéndose el aludido ofrecimiento en cumplimiento del precepto contenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

A los fines acordados expido la presente cédula en Lucena del Cid a 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, Pablo Gómez Francés. JO—5333

MADRID—CONGRESO

Don Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Mota Domínguez, de treinta y ocho años, hijo de Alonso y María, natural de Gaucín (Málaga), soltero, camarero y domiciliado en la calle de Castelló, número 28, solar, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID comparezca en mi sala, cita en el Palacio de los Juzgados.

calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión decretada en causa seguida contra el mismo, por hurto y daños, bajo el número 163-923, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular como preso comunicado.

Madrid, 5 de Marzo de 1925. — El Juez, Luis de Blas. — El Secretario, Luis Moliner. JO—5379

MADRID—PALACIO

Don José María Prieto Ureña, accidentalmente Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Eduardo Gutiérrez Alonso, natural de Madrid, hijo de Saturnino y Francisca, de diez y nueve años, soltero, limpiabotas, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, 57, como comprendido en el número primero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en sumario por hurto, número 688 de 1924, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 10 de Marzo de 1925. — El Juez, José María Prieto Ureña. — El Secretario, Dr. Juan Infante. JO—5336

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye bajo el número 173-923, por lesiones de Sandalio Alonso, se cita a Mauricio Jalvo Millán, de cincuenta y ocho años, casado, arquitecto, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, 27, principal, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 13 de Marzo de 1925. — El Secretario, P. D., José Sánchez. — Visto bueno, el Juez, (ilegible).

JO—5339

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye bajo el número 23 de 1925, por lesiones por atropello del niño José García Santos, se cita al padre del mismo, César García González, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 9 de Marzo de 1925. — El Secretario, P. D., José Sánchez. — Visto bueno (ilegible). JO—5390

MÁLAGA—SANTO DOMINGO

D. Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita de oficio juicio abintestato a bienes de doña María Sánchez Jimeno, conocida también con el primer apellido de Sánchez, mayor de edad, natural de Totalán, hija de José y de Salvadora, de estado soltera, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, en la pieza formada para hacer la declaración de herederos, anunciar por segunda vez la muerte intestada de dicha señora que tuvo lugar en esta capital el día 29 de Diciembre último, llamándose a los que se crean con derecho a la herencia de la misma, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, haciéndose constar que no obstante el primer llamamiento hasta la fecha no se ha presentado persona alguna a reclamar dicha herencia.

Dado en Málaga a 12 de Marzo de 1925. — El Secretario, P. S., Miguel Orellana. — El Juez, Gonzalo Fernández de Castro. JO—5338

MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente, librado a virtud de lo acordado en el sumario que por robo en el establecimiento de bebidas que en Esparragalejo ocurrió en la noche del 27 del pasado, see el vecino de dicha villa Manuel González Robles, cuyo hecho ocu-

se sigue en este Juzgado con los números 35 de 1925, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de cien pesetas, aproximadamente en calderilla, tres latas de sardinas en conserva, de regular tamaño, más bien pequeñas, y dos latas de merluza, mayores que las anteriormente nombradas, todo lo cual será puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder fueren halladas, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Mérida a 12 de Marzo de 1925. — El Secretario judicial, Félix Nogués. — El Juez, Luis Tafur. JO—5339

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 8 al 9 de los corrientes, de la finca Loma del Vicario, de este término, al vecino de esta ciudad D. Juan José Criado Hoyo, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 44 de 1925.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón de cuatro años y medio, de 1,50 metros de alzada, capa roja clara; raza española, señas particulares, ojalado en blanco, bociblanco y braquibragado.

Otro mulo capón de cuatro años y medio, de 1,51 metros de alzada, negro, raza española; señas particulares, mohino y algunos blancos en los costillares.

Otro mulo capón de cinco años, de 1,47 metros de alzada, castaño encendido, raza española, marca D. M. en el muslo derecho y 10 tabla cuello izquierdo.

Y otro mulo capón de cinco años, de 1,47 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, marca D. M. en el muslo izquierdo; señas particulares, braquibragado, y los cuatro con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola, letra V, número 10, los dos últimos en el muslo derecho, en la cual estaban asegurados.

Dado en Montoro a 11 de Marzo de 1925. — El Secretario, Mariano López. — El Juez, Salvador Higuera Sabater. JO—5341

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia se presenten ante este Juzgado los procesados por

delito de hurto Antonio Lobato Gordillo, Salvador de la Cruz Amaya y Antonio Jiménez Reyes, de veintisiete, quince y veintisiete años, respectivamente, hijos de Antonio y de María, de Sebastián y María y de José y Salud, naturales de Jaén, La Carlota y Lucena respectivamente, y vecinos de Córdoba, a sus calles Puerta de Sevilla el primero, y Postera, número 5, los dos segundos, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducidos a prisión en sumario que instruyo con el número 190 del año 1924, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresados procesados, y en el caso de ser habidos sean conducidos a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 13 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Salvador Higuera.—El Secretario Mariano López.
JO—5392

ORCERA

Don Teodoro Pérez y Pérez de Eulate, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Orcera (Jaén) los autores del robo de 400 pesetas a Teodoro García Martínez, cometido el día 3 de Febrero próximo pasado, para constituir su detención en la prisión de este partido y recibirles declaración, cuyas señas son: uno de regular estatura, moreno, viste traje completo de pana lisa color miel, alpargatas blancas, sombrero flexible negro, de unos treinta y cinco años de edad, y el otro de unos veinticinco a treinta años de edad, más pequeño que el anterior, con traje también de pana lisa y del mismo color, gorra afelpada, negra, y alpargatas. El hecho tuvo lugar yendo el Teodoro desde Hornos a La Puerta (Jaén), con cuatro caballerías de su propiedad, en el sitio denominado el Batán, kilómetro 4 del camino vecinal de Hornos a Orcera.

Dado en Orcera a 11 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Teodoro Pérez de Eulate.—El Secretario judicial, Manuel Langa.
JO—5342

ORGIVA

Don Manuel Puerta Oliveros, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y ocupación de dos billetes, uno de cien y otro de 50 pesetas, que en la noche del día 8 del actual le fueron sustraídos a la vecina del pueblo de Caratauna Pura Rodríguez Molina, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legal adquisición.

Dado en Orgiva a 11 de Marzo de

1925.—El Juez instructor, Manuel Puerta.
JO—5394

PUEBLA DE TRIVES

D. Luis Figueras Créstiar, Juez de instrucción del partido de Puebla de Trives.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Dolores Herminida, cuyo segundo apellido, naturaleza y vecindad se ignoran, casada, de regular estatura, gruesa, morena, cara ancha, de unos treinta y ocho años de edad, ojos castaños, con lunares en la parte superior de la garganta, viste falda negra, blusa de franela a rayas, toquilla negra y pañuelo amarillo a cuadros; procesada por auto de esta fecha en causa que en este Juzgado se instruye con el número 7 de 1925, sobre corrupción de menores y escándalo público, para que en el término de diez días contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, de ser habida, a mi disposición en la cárcel de este partido por haberlo así acordado en la causa expresada.

Puebla de Trives, 14 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Luis Figueras.
JO—5396

REDONDELA

En providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, D. Alberto García Martínez, en virtud de carta orden de la Audiencia provincial de Pontevedra, referente a causa por disparo de arma de fuego y lesiones, contra Andrés Casqueiro Rodríguez, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Cela, de este partido, hijo de Evaristo y de Carmen, soltero, labrador, se acordó citar en forma por medio de la presente a dicho procesado, a fin de que en el término de diez días, siguientes al de la inserción en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para ingresar en la prisión del partido, a disposición de la Superioridad, con objeto de cumplir la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, que le fué impuesta en la referida causa, previniéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Redondela, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, Ventura Domínguez.

JO—5397

SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del metálico que al final se reseñan, que fué sustraído la no-

che última del sitio Venta del Almidón, del término municipal de esta ciudad, de la pertenencia de José Mauricio Santí.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención de los poseedores ilegítimos y del autor del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Efectos sustraídos.

Cuatrocientas veinticinco pesetas en plata, de ellas 215 en monedas de cinco y las restantes en monedas de dos y una pesetas.

San Roque, 12 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, A. H. Andrés Segura.
JO—5398

TALAVERA DE LA REINA

D. Eduardo Castellanos Vázquez, Juez de instrucción de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que la noche del día 6 de Marzo actual, y de una cuadra del pueblo de La Iglesuela, fué sustraída la caballería que se reseñará a continuación, de la propiedad de Aquilino Rubio Martín, y en el sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado por robo con el número 31 de 1925 se ha acordado encargar a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, y caso de ser habido ponerlo a disposición de este Juzgado de instrucción, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se halle, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Burra de pelo negro, un poco rucia por la tripa, de cinco años, pequeña de estatura, sin señas particulares.

Dado en Talavera de la Reina a 11 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción Eduardo Castellanos.

JO—5352

TOTANA

Don José de Valcárcel y Chico de Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza el procesado Francisco Javier Hernández García, conocido por Javier de treinta y un años, soltero, jornalero y vecino de esta ciudad, con domicilio en la Diputación de los Cantareros, de donde desapareció la mañana del día 8 de Febrero último, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, y practicar las demás diligencias acordadas en la causa que se le sigue con el número 20 del año actual, por rapto de la joven María Martínez Hernández, bajo apercibimiento que de no comparecer será

declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido por tener decretada su prisión en la mencionada causa.

Dado en Totana a 6 de Marzo de 1925. El Juez, José de Valcárcel.—El Secretario, Vicente Lisandra.

JO—5353

Don José de Valcárcel y Clueco de Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que habiéndose declarado remitida por auto dictado con fecha de ayer por la Audiencia provincial de Murcia la pena de seis meses y un día de prisión correccional que fué impuesta por dicha Superioridad a Diego García Navarro, de treinta y dos años de edad, soltero, minero, hijo de Diego y de Isabel, natural y vecino de Mazarrón, en la causa que se le siguió en este Juzgado con el número 38 de 1914, sobre disparo, se dejan sin efecto las requisitorias que para la busca y captura de dicho sujeto se publicaron en la GACETA DE MADRID correspondiente al 14 de Agosto del repetido año 1914 y en el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día 12 de los repetidos mes y año.

Dado en Totana a 5 de Marzo de 1925.—El Juez, José de Valcárcel.—El Secretario (ilegible).

JO—5354

TRUJILLO

Don Rufino Gutiérrez Alonso, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades que por medio de los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca de las caballerías que después se reseñarán, de la propiedad de Juan Bernabé Iglesias y otros vecinos de Robledillo de Trujillo, las cuales fueron sustraídas la noche del 21 al 22 de Agosto del año último pasado del sitio conocido por "Era" y "Cuadrilla", término municipal de dicho pueblo, y caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontrasen si no justifican su legítima adquisición.

Caballerías sustraídas.

Un mulo capón, de siete años alzada 1.37 metros, pelo negro, hierro de la Unión Ganadera en la nalga derecha.

Una mula castaña, de diez años, alzada 1.35 metros, sobre hueso en la caña de la mano izquierda, con el hierro de la Unión Ganadera en la nalga derecha.

Una mula de dos años, castaña, 1.34 de alzada, hierro Unión Ganadera nalga derecha.

Una burra negra, pequeña, de cinco años, rabihareña, herrada de las manos y recién pelada.

Un mulo de tres años, castrado, alzada 1.33 metros, pelo negro, con el

hierro de la Compañía La Mundial Agraria en la nalga izquierda.

Un mulo de dos años, alzada un 1.37 metros, mohino, también con el hierro de La Mundial Agraria en la nalga izquierda.

Un jumento castrado, de once años, alzada 1.12 metros, pelo negro, lunares en la cruz.

Un potro de treinta meses, entero, pelo colorado, cola y crin negra, alzada un 1.40 metros, herrado de las manos, hierro de La Mundial Agraria en la nalga izquierda.

Un jumento de cinco años, castrado, pelo rucio, talla regular, raya de mulo, crin negra, herrado de las manos.

Otro de cuatro años, pardo, talla regular, raya de mulo, castrado, hierro Fénix Agrícola, letra P, número 2 nalga derecha y J en la misma, herrado de las manos.

Un mulo de un año, alzada 1.21 metros, pelo castaño, hierro Fénix Agrícola, letra P número 2 en la nalga izquierda.

Un jumento de cuatro años, alzada regular, castrado, con la frente blanca.

Dado en Trujillo a 13 de Marzo de 1925.—El Juez, Rufino Gutiérrez.—El Secretario, Ceferino Flórez.

JO—5355

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los más próximos parientes de una mujer conocida por el nombre de Ramona, cuyos apellidos se ignoran, así como el resto de sus circunstancias personales la cual fué hallada muerta en su domicilio, calle de Santa Clara, número 43, de esta capital, el día 4 del actual, llamándose a tales parientes, a fin de instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Se hace constar, a los efectos de la identificación de la finada, que en su domicilio, y al ser levantado su cadáver, se encontró una partida bautismal expedida por el señor Cura párroco de Renedo de Esgueva (Valladolid), en la que se hace constar que el 31 de Agosto de 1848 se bautizó en la iglesia del indicado pueblo a una niña, a la que se le puso el nombre de Ramona, cuya niña fué hallada a la puerta del vecino Pablo Pérez en la fecha indicada.

Valladolid, 14 de Marzo de 1925.—El Juez, Alejandro Gallo.—El Secretario, P. H., Esteban B. López.

JO—5357

VELEZ-MÁLAGA

D. Antonio Romero de la Cruz, interinamente Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del metálico y efectos que al final se reseña, que fueron sustraídos el día 8 del actual del sitio Puerta del Molino, del término municipal de Benamargosa, pertenecientes a Alfonso Muñoz To-

rres (a), "Cañenueva", pues así lo tengo acordado en el sumario número 27 del año actual sobre robo.

Al mismo tiempo se ruego y encarga procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

Metálico y efectos sustraídos.

Setenta pesetas en plata, veinte en calderilla, unos pendientes de oro y dos sortijas del mismo metal de señora.

Vélez-Málaga, 11 de Marzo de 1925. El Juez, Antonio Romero.—El Secretario judicial, Francisco Sánchez.

JO—5358

D. Antonio Romero de la Cruz, Juez de instrucción interinamente.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Alonso Fajardo, de treinta y tres años, soltero, chófer, natural y vecino de Granada, en la calle Hileros, números 13 y 15, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en la causa número 24 de este año sobre daños, apercibiéndole que, de no efectuarlo, le parará su perjuicio que haya lugar en derecho.

Vélez-Málaga, 13 de Marzo de 1925. El Juez, Antonio Romero.—Francisco Sánchez.

JO—5400

VIANA DEL BOLLO

Por la presente, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en causa número 24 de 1925, sobre hurto, José Manuel Silva, de diez y ocho años de edad, hijo de Eduardo y de Rosa, natural de La Canda, vecino de la Mezquita, jornalero, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser constituido en prisión, por consecuencia de la causa indicada, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

A la vez se ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado caso de ser habido.

Viana del Bollo, 9 de Marzo de 1925. El Juez de instrucción (ilegible).

JO—5359

VITIGUDINO

D. Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, siguientes al en que el presente aparezca publicado en la GACETA DE MADRID a un tal Rafael, (a) "Moreno", de unos sesenta años de

edad, buena estatura, pelo y barba blancos, y a un tal Felipe o José, de unos cuarenta años de edad, bien parecido, de estatura regular, que se dio yerno de aquel gitano, que en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre vendieron y cambiaron algunas cañalleras menores a unos vecinos de Torrecilla de la Orden; prevenidos que do no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Vitigudino a 14 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Esteban Saramiego.—El Secretario, P. S. O. Juan de Dios González.

JO—5360

ZARAGOZA-PILAR

D. Angel Villar y Madruño, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio de abintestato por muerte de Faustina Alcalá Expósito, los cuales se siguen de oficio, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 23 de Septiembre último en el Hospital Provincial de esta ciudad, en cuyos autos he acordado llamar a los que se crean con derecho a la herencia de dicha finada para que dentro del término de treinta días, siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en dichos autos a reclamarla, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a 13 de Marzo de 1925.—El Juez de primera instancia, Angel Villar y Madruño.

JO—5361

ALBUÑOL

D. Antonio María Vacas y Barbuño, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 62 de 1924, sobre coacciones, se cita y llama a Manuel López Sánchez, para que en término de quinto día, a contar desde la publicación del presente, se persone en el Juzgado municipal de Castarás, a fin de recibir los efectos que dejara en el cortijo "Del Chocolate", o designe persona que le represente en la práctica de dicha diligencia; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Albuñol a 14 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, José F. Díaz.

JO—5404

ALCAÑICES

D. Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de Felipe Rivas Lozano, vecino que fué de Nuez, a fin de que cumpla la pena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Zamora en la causa número 59 de 1902, por lesiones.

Al propio tiempo se le llama para que ingrese a cumplir la referida pena en la Cárcel de este partido, con apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Dado en Alcañices a 16 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Sánchez.

JO—5413

ALCOY

D. Gregorio Azaña y Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcoy y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Emilio Arcata Gadea y Enrique Llopis Abad, de estado solteros, vecinos de Alcoy, a fin de que se presenten en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra los mismos, sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades así civiles y militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, conduciéndolos con las seguridades debidas, a las Cárcelos de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuesen habidos.

Dado en Alcoy a 14 de Marzo de 1925.—El Juez, Gregorio Azaña.

JO—5414

ARRECIFE

D. Pedro de Benito y Blasco, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, que se expide en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad en la causa número 35 de 1923, contra el libre ejercicio del culto, se cita al procesado Agustín Corujo Brito, de veintistete años de edad, casado, hijo de Alejo y de Rafaela, natural y vecino de San Bartolomé, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de esta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión; advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición.

Y para su publicación en los periódicos oficiales expido la presente en Arrecife a 5 de Marzo de 1925.—El Juez, Pedro de Benito.—El Secretario, Salvador Jiménez.

JO—5450

AVILA

Don José Boza Moreno, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Ortega Villalba, de cuarenta y seis años, natural de Toledo y de profesión ebanista, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la pu-

blicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezca en este Juzgado con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo y practicar las demás diligencias acordadas y que se acuerden en la causa que por estafa se le sigue, señalada con el número 163 bis del año 1924, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido se ponga a mi disposición en la cárcel de esta capital, por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

Dado en Avila a 14 de Marzo de 1925. El Juez de instrucción, José Boza.—El Secretario, Luis Grau.

JO—5408

BADAJOZ

Don José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario número 61 del corriente año por hurto, se cita, llama y emplaza a los que se crean dueños de las aves que se resenarán, encontradas por la Guardia civil el día 15 de los corrientes en una siembra de centeno de la finca Valle Arendo, de este término, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recoger dichas aves, recibir la declaración y ofrecerles el sumario, apercibidos que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Señas de las aves.

Una gallina pintada.

Cuatro idem rubias.

Cuatro idem id. pintas blancas.

Una idem id. ceniza con pintas.

Dado en Badajoz a 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José González.

JO—5451

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad por providencia de hoy dictada en expediente que se tramita de oficio, se hace saber por el presente edicto que se instruye dicho expediente para la resolución definitiva de D. Atilano Bardón García, natural de Manzanedo (León), soltero, de cuarenta y dos años e ingresado con fecha 31 de Mayo de 1921, en el Instituto Mental de la Santa Cruz, en San Andrés de Palomar (Barcelona), en calidad de observación, padeciendo enfermedad mental diagnosticada de Depresión melancólica crónica, de forma hipochondríaca; y se emplaza a los parientes más próximos del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieron, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 18 de Marzo de 1925.—P. D. José Pastor, Diego Ramírez.

Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luis Folache.

JO—5461

BARCELONA OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en providencia de 10 de los corrientes, dictada en los autos principales de quiebra de la Sociedad Robertés, S. en C. Construcciones Rapid-Cem-Fer, por el presente se hace público haberse convocado a todos los acreedores de dicha quiebra para la celebración de la primera Junta general, al objeto de proceder al nombramiento de Síndicos, el día 31 de los corrientes, y hora de las diez y seis, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha entrando (Salón de San Juan); y se cita a dichos acreedores de la Sociedad quebrada para que comparezcan a la expresada Junta, por sí, o por medio de legítimo apoderado y con el Título justificativo de su crédito, sin cuyos requisitos no serán admitidos, poniéndoles los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 13 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, José de Alemany.
JO—5409

CAROLINA (LA)

Don César Camargo Marín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una burra, rucia obscura, de siete años, 1.34 metros de alzada, cadera derecha el hierro del Fénix Agrícola, preñada y como señas particulares pelos blancos en costillares y rassa, y en la cadera izquierda el hierro La Agrícola Española, propia de Martín Villar Pérez, que le fué hurtada el día 21 de Febrero último del sitio "Cuesta Blanca", término de Bailén, y a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 13 de Marzo de 1925.—El Juez, César Camargo.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—5416

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las ropas que después se reseñan, hurtadas en la noche del 8 al 9 del actual de la finca Cerro Sagrado, de este término, propias del vecino de Campanario, Antonio Ledesma, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Ropas hurtadas.

Una sábana grande.
Dos camisas y un pantalón de mujer.
Un abrigo de inglesa.
Una camisa de hombre.
Una muda de un niño de nueve años.
Una enagua blanca y negra.
Una chambrá blanca de mujer.
Otra ídem de hombre.

Dado en Castuera, 14 de Marzo de 1925.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario (ilegible).
JO—5468

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías, efectos y comestibles que después se reseñarán, hurtadas en la noche del 8 al 9 del actual de la casa de la finca "Cerro Sagrado", de este término, pertenecientes a los vecinos de Cabeza del Bucy Rafael Ruiz y Alberto Vicente, los que, de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Caballerías, efectos y comestibles.

Una burra de siete años, cana, mediana.

Otra negra, de tres años, mediana.

Un burro de tres años, cano, mediano.

Los tres desherrados y sin hierro.

Un pellejo de oveja.

Catorce panes.

Cinco morcillas.

Un martillo de zapatero.

Una botella con aceite.

Una pava blanca y negra.

Dado en Castuera a 14 de Marzo de 1925.—El Secretario, José M. Priego.
El Juez, Cipriano Piñero.

JO—5469

CEUTA

Por virtud del presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de las prendas y efectos que a continuación se dirán, las cuales le fueron sustraídas en el mes de Julio último de su domicilio a Luis Márquez Morente, habitante en esta ciudad, calle de la Independencia, número 47, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 62 del año 1924 se instruye en este Juzgado por el delito de hurto.

Prendas y efectos.

Dos sábanas blancas de hilo.

Dos cortes de bata de señora.

Unas sandalias nuevas de señora.

Una bolsa de mano.

Un abanico.

Seis pañuelos.

Una camisa de niña.

Una caja de jabón.

Veintiséis pesetas en metálico.

Ceuta, 11 de Marzo de 1925.—Por el Secretario, Juan Vivas.—El Juez de instrucción, interino, Manuel Baró.

JO—5411

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la averiguación de a quién puedan pertenecer los ornamentos religiosos que a continuación se detallan, así como quiénes sean los autores de

la sustracción de los mismos cuyos ornamentos fueron encontrados el día 20 de Febrero dentro de un garitón destinado a cuadra, que existe en los terrenos de la fortaleza del Hacho, de esta población, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 14 del año actual se instruye por hallazgo de aquellos en este Juzgado.

Efectos.

Cinco cazallas con sus accesorios respectivos.

Un alba.

Un singulo.

Dos amitos.

Tres paños de lavabo.

Un juego de corporales.

Cuatro purificadores.

Cuatro entrefundas.

Un Santo Cristo de metal.

Un candelabro de ídem.

Ceuta, 12 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción interino, Manuel Baró.—El Secretario, Juan Vivas.

JO—5412

Por el presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se dirán, así como a la averiguación de quiénes puedan ser los autores de la sustracción de los mismos, la cual tuvo lugar la noche del 21 al 22 de Febrero último, en la Contaduría del Teatro del Rey, de esta ciudad, en ocasión de estar-se celebrando un baile de máscaras que fué organizado por la Asociación de la Prensa, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 15 del año actual se instruye por el delito de hurto.

Efectos.

Un estuche completo de perfumería conteniendo cuatro frascos de perfumería fina, una pastilla de jabón y una caja de polvos, que fué valorado por el donante en 37.50 pesetas.

El contenido de otro estuche de perfumería que lo constituyan cinco piezas, ignorándose la clase, valorado también por su donante en 70 pesetas.

Ceuta, 16 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción interino, Manuel Baró.—El Secretario, Juan Vivas.

JO—5470

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido ha acordado en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 75 del año 1923 sea citado por medio de la presente Pablo Lanchas Martín, del pueblo de Casillas de Flores, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración, apercibiéndole que de no comparecer le parará el veredicto a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 7 de Marzo de 1925. — El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros.

JO—5415

CUELLAR

D. Pablo de Pablo y Mateos, Juez de instrucción de Cuéllar.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos y semovientes que se dirán, sustraídos la noche del 5 al 6 del actual, de unas tenadas, sitas en término municipal de Fuentesoto y propiedad de los vecinos de dicho pueblo, Juan de Frutos Sancha y Alejandro de Frutos Fuente, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario que con motivo de tal hecho instruyo con el número 10.

Señas de los efectos y semovientes.

Unas alforjas de lana parda, con las iniciales B. S.

Una saco de lana.

Seis corderos, todos ellos de veinte a veinticinco días de edad, tres de ellos machos y tres hembras, blancos, a excepción de un cordero y una cordera, que son negros.

Dado en Cuéllar a 16 de Marzo de 1925.—El Secretario, Aurelio Burgos. El Juez, Pablo de Pablo.

JO—5412

DAROCA

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de Daroca y su partido, en causa seguida en su Juzgado, por robo de ropas y otros efectos, a Máximo Gil Gallego, en auto de 10 de los corrientes, por el que se eleva a prisión la detención acordada del presunto culpable Emilio Montoya, cuya comparecencia en el mismo no ha podido conseguirse, por encontrarse en ignorado paradero y haber resultado infructuosas las pesquisas y gestiones al efecto practicadas, se cita, llama y emplaza al expresado sujeto, cuyas señas personales conocidas son: de veinte años de edad, estatura regular, más bien alta, delgado, moreno de color, ojos negros y pequeños, pelo castaño y viste pantalón negro de pana, chaqueta rayada del mismo género, alpargatas llamadas catalanas, gorra a cuadros café y blancos y blusa larga negra, para que se constituya en prisión en este partido, encargándose a todas las autoridades y agentes de Policía judicial procedan a su busca, captura y conducción a las expresadas cárceles y a disposición del expresado señor Juez.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, expido el presente edicto con el V.º B.º de S. S., y firmo y sello en Daroca a 11 de Marzo de 1925.—El Secretario, José B. Campos.—El Juez, Adolfo Alonso.

JO—5414

GANDESA

D. José María Serres Albesa, Juez de instrucción ejerciente de la ciudad y partido de Gandesa.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario, que instruyo bajo el número 7 de este año, sobre muerte del vecino de Miravet, Antonio Papaseit Salas; se instruye de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los hijos de dicho interfecto Antonio y Teresa Papaseit Llop, cuyo actual domicilio y paradero se ignora.

Dado en Gandesa a 16 de Marzo de 1925.—El Secretario, Adolfo Paso.—El Juez, José M. Serres.

JO—5474

GINZO DE LIMIA

D. Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de Ginzo de Limia y su partido.

Por la presente, en cumplimiento de providencia de esta fecha, se llama a José Blanco Incógnito, cuyas circunstancias y señas personales al final se expresan, procesado en el sumario de este Juzgado, número 12 del año actual, por disparo y lesiones, para que dentro del término de diez días comparezca a constituirse en prisión provisional, notificándole el auto de procesamiento y ser indagado; prevenido de que, si no lo hiciere, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, tan pronto fuere habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Circunstancias y señas personales del procesado.

José Blanco Incógnito, hijo de Benita, de veintidós años, labrador, natural y vecino de Traasmiras, de estatura regular, constitución robusta, color rubio, viste traje de pana castaña, calza zuecos y usa boina.

Dado en Ginzo de Limia a 14 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Ramón Osorio.

JO—5475

GUADALAJARA

D. Benito Torres y Torres, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue de oficio expediente sobre reclusión definitiva en un manicomio de Ignacio Sánchez Saboya, de veinticuatro años de edad, hijo de Víctor y Felisa, soltero, natural de Valdeconcha, el que se encuentra en el Hospital civil de esta ciudad, en cuyo expediente, en proveído de hoy, he acordado emplazar por medio del presente a los parientes más próximos del referido Ignacio Sánchez

Saboya para que dentro del término de un mes comparezcan en autos para ser oídos; apercibidos que, de no comparecer, se acordará lo que corresponda, con o sin su audiencia.

Dado en Guadalajara a 12 de Marzo de 1925.—El Juez de primera instancia, Benito Torres.

JO—5476

HERVÁS

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una jaca castaña oscura, edad cerrada, alzada de seis a siete cuartas, con albardón nuevo, alaharres de lona, dos cinchas, dos esteras de esparto, una nueva, dos sogas de esparto, dos cabezadas, una nueva; una jaca de cuatro años, negra, pelicana, alzada pequeña, estrella en la frente, cola corta y la punta blanca, crin corta, recién castrada; un mulo de seis años, alzada 1.33 metros, capa castaña oscura, pelada la punta de la paleta izquierda de habiendo dado una untura y herido en los costillares, asegurado en la Compañía Unión Ganadera, hierro confuso de la misma en la nalga izquierda; otro mulo muy viejo, pelo rojo, más bajo, flaco, orejas empuñadas, pelado y rosado en los pechos del collarón, las albardas, cuatro sogas de esparto, dos sacos de lona, un collarón nuevo y un hacha pequeña; de la propiedad de Felipe García Rosado, Guillermo Campo Castellano y Esteban Casas Mateos, vecinos de Aldeanueva del Camino y que en la noche del día 11 de los corrientes les fueron sustraídos de tres cuadras al sitio del Humilladero y cerca de la carretera, respectivamente; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Hervás a 18 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Vicente R. Redondo.

JO—5477

HUERCAL-OVERA

Don Julio García Useros, Juez municipal Letrado de esta villa de Huerca-Overa, en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido por promoción del Juez propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial de la Nación se proceda a la busca y rescate de los efectos que a continuación se reseñarán, robados en la noche del 3 del actual del almacén de mármoles de Cherecos, en Almanzora, sito junto a la Estación férrea de Albox, del término municipal de Cantoria, de este partido judicial, y habidos que sean los pongan a disposición

de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se hallen si no acreditaren en forma su legal adquisición.

Efectos sustraídos.

Un contador numérico, forma reloj de bolsillo, de regular tamaño, de metal blanco, con un resorte o botón en la misma forma que el que tienen los relojes para darle cuerda, con una pequeña circunferencia en el centro; dos llaves por detrás para hacer la combinación de los números, con cuyo objeto puede hacerse la contabilidad hasta la cantidad de 999; la goma de un sello de caucho, que dice: "Luis Rubio Gallego.—Encargado de la Sociedad de Mármoles de Chercos, en Almanzora (Almería)"; dos paquetes de tabaco de 2,80 pesetas cada uno; ochenta o cien plumas marca "La Corona"; tres lapiceros en negro; un idem de metal con cogeboisillo, cuya punta sale y se introduce a fuerza; una almohadilla de plumas para el asiento, de tela color kaffi, con las iniciales "L. R." en encarnado; una pелiza de niño, color café oscuro y una cinta métrica de cinco metros de largo con su aparato para arrojarla.

Dado en Huércal-Overa a 13 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción en funciones, Julio García Useros. JO—5415

IZNALLOZ

Don Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, los cuales fueron hurtados en la noche del 20 de Febrero del corriente año al vecino de Campotéjar José María García Avila, del corral de su casa, en el término de Campotéjar, y caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las causas de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 21 de 1925 que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Reseña de los semovientes.

Una cabra de pelo castaño oscuro, de cuatro años, con cuernos y la raspa negra, con una raja en la oreja derecha en forma de horquilla y la izquierda despuntada, con rastra de tres meses, coloradilla y las orejas cañas y cornuda.

Otra cabra de pelo colorado, clara, cornuda, de seis años y próxima a parir; y

Una chota de cinco meses de edad, piel colorada y con cuernos, sin que tenga otras señas.

Dado en Iznalloz a 16 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Reol.

JO—5478

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado

en providencia de hoy se cite en forma al consignatario de la partida 30.689 de Badajoz para Granada, compuesta de café, sustraída del tren de mercancías número 52, entre las estaciones de Baeza y Terreblasscopedro, el día 8 de Marzo de 1921, para que comparezcan en este Juzgado de instrucción en el término de cinco días, al objeto de recibirle declaración, acredite la preexistencia y ofrecerle el procedimiento en la causa que se instruye bajo el número 89 de 1921.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Linares a 13 de Marzo de 1925.—El Secretario, Miguel Cañones.

JO—5418

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado, en providencia de hoy, se cite en forma a los consignatarios y remitentes de las partidas siguientes:

Número 9.373 de Madrid a Sevilla.

Número 8.701 de Madrid a Jabugo.

Número 9.788 de Madrid a Huelva.

Número 8.257 de Madrid a Sevilla, las que fueron robadas del tren número 176 el día 8 de Junio de 1921, entre los kilómetros 310 al 311, para que comparezcan en este Juzgado en el término de cinco días, al objeto de recibirles declaración, acrediten la preexistencia y ofrecerles el procedimiento en la causa que se instruye bajo el número 219 de 1921, sobre robo.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 13 de Marzo de 1925.—El Secretario, Miguel Cañones.

JO—5419

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a Angel Aurrioles, vecino de Sevilla y consignatario de la partida número 8.499, procedente de Manzanares; a Antonio Rodríguez, vecino de Sevilla y consignatario de la partida número 9.770, procedente de Cartagena.

Referidas partidas fueron sustraídas del tren número 2 el día 31 de Julio 1919, en la estación de Baeza, para que comparezcan en este Juzgado de instrucción en el término de cinco días, al objeto de recibirles declaración, acrediten la preexistencia y ofrecerles el procedimiento en la causa que se instruye bajo el número 270 de 1919.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente, que firmo en Linares a 16 de Marzo de 1925.—El Secretario, Miguel Cañones.

JO—5481

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a Antonia González Alcocer, Emilio Rodríguez Ruiz y María Isabel Giménez Over, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado dentro del término de cinco días y hora de las once de su mañana, al objeto de ser requeridos al pago de la multa im-

puesta por la Superioridad en la causa que se instruye con el número 94 de 1917, por hurto, contra Rodolfo Belda y otros, por su falta de comparecencia a juicio oral y hacerles saber otros particulares.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente, que firmo en Linares a 17 de Marzo de 1925.—El Secretario, Miguel Cañones.

JO—5483

MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que luego se determinará, que fué hurtada en la mañana del 10 del actual de la Dehesa San Rafael, de este término municipal, siendo propia de Melitón Castillo Ramírez, y cuyo semoviente, que es una jumenta de diez años, alzada un metro siete centímetros, preñada, lunares blancos en los costillares, hierro especial en nalga derecha, herrada de las manos, será puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder fuere hallada, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Mérida a 14 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Luis Tafur.

JO—5489

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una jumenta de siete a ocho años, rucia clara, rabijereña, mediana alzada, espinazo recién pelado y herrada de las manos, que pertenece a José de la Prea y fué hurtada de la Dehesa "Las Tiendas", de este término municipal, en la noche del 1 al 2 del actual, cuyo semoviente será puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que por relatado hecho instruyo con los números 11 y 43 de 1925.

Dado en Mérida a 16 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Luis Tafur.

JO—5490

OLIVENZA

D. Juan García Murza, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y Militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, los cuales fueron hurtados el día 30 del pasado Enero de la finca "Monti-Honciño", de este término, que eran de la propiedad del vecino de Barcarrota D. Miguel Sánchez García de Vinuesa, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado.

con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 19 del corriente año.

Descripción.

Un cerdo entero, de un año, con la oreja derecha rajada y en la izquierda tiene una muesca por delante y por detrás; en la pata derecha tiene el bierro M; pelo negro de cuatro arrobas.

Y otro cerdo, también negro y con el mismo bierro, edad y peso.

Dado en Olivenza a 11 de Marzo de 1925.—El Secretario interino, Pedro Ramírez.—El Juez, Juan García Murga. JO—5493

PALENCIA

Por la presente se hace saber a la procesada en causa número 203 de 1924, por hurto, Clotilde Carrión López, domiciliada últimamente en Sestao, calle de Rivas, número 78, hoy en ignorado paradero, que por auto de 24 del actual ha sido declarado nuevamente concluso dicho sumario y ordenada su remisión a la Audiencia provincial de Palencia, y se la cita y emplaza para que, en el término de diez días comparezca ante la misma a usar de su derecho, por medio de Abogado y Procurador que se la nombre de oficio, bajo los apercibimientos de la ley si no lo verifica.

Palencia, 14 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo. JO—5421

PUEBLA DE TRIVES

D. Luis Figueiras Créstar, Juez de instrucción del partido de Puebla de Trives.

Por la presente y en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se cita, llama y emplaza a Aquilino Feijóo González, de veinticuatro años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Manzaneda, de este partido judicial, hijo de Cesáreo y de Socorro (a) "Sagasta" y "Quedén", de estatura regular, moreno, ojos y pelo castaños, carnos regulares, con una cicatriz en la base del pulgar de la mano derecha; procesado en la causa instruida en este Juzgado, con el número 5 de 1921, sobre robo, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, al objeto de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer y de ser habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido ponerlo a mi disposición en la cárcel de este partido.

Puebla de Trives, 16 de Marzo de 1921.—El Secretario, J. Francisco Pou. El Juez, Luis Figueiras. JO—5495

REQUENA

El Sr. Juez de instrucción de este partido por providencia de esta fecha,

dictada en el sumario número 11 del corriente año, sobre robo, contra las procesadas Dolores Santiago Jiménez y Carmen Amador Santiago, ha acordado se cite que para que comparezcan ante este Juzgado dentro en término de diez días, a partir de la fecha de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, a la testigo Juliana Fernández Collado, vecina de Utiel, hoy en ignorado paradero, al objeto de serle recibida declaración, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Requena, 18 de Marzo de 1925.—El Secretario, Enrique Fagoaga. JO—5497

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Joaquín Victoriano Aventín y Vidal, Juez de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido

En virtud del presente se llama al penado Adolfo Kopitz, hijo de Augusto y de Federica, de unos treinta y nueve años de edad, de estado soltero, natural de Alhagen (Alemania) y vecino de esta ciudad, de ocupación industrial, con instrucción, para que en el término de treinta días se constituya en la cárcel de este partido con el objeto de que cumpla la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en la causa número 172 de 1918 por lesiones a Juan Reyes Quintero.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la captura de dicho penado, que se ausentó de su domicilio, ignorándose su actual paradero, ingresándolo en la referida cárcel a disposición de la Audiencia provincial de esta ciudad.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 5 de Marzo de 1925.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, Joaquín Victoriano Aventín y Vidal. JO—5499

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Germán López Bonilla y Piernas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que al final se reseñan, de la propiedad de Juan García Vital, vecino de San Vicente de Alcántara, y que le fueron hurtados el día 13 del corriente de la dehesa Cuarto-bajo de la Torre, en este término, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de los semovientes.

Una burra rucia de once años, de 1,15 metros de alzada, raza española, con lunares claros en ambos costillares y la marca de la Compañía de Seguros Unión Ganadera, letra B, número 14, en la nalga derecha.

Y la rastra de la misma, que es un

jumento o burranco de siete meses, mohino, sin señas particulares ni hierro. JO—5505

VINAROS

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de instrucción del partido de Vinaroz.

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 56 del año 1924, sobre falsedades y malversación, se cita, llama y emplaza a Manuel Roig Carbó, guarda que fué del Sindicato de Policía rural de la villa de Benicarló, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción a restar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Vinaroz a 16 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial (ilegible). El Juez de instrucción, Luis de Paz y Rodrigo. JO—5509

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud a lo dispuesto por el señor D. Juan de Hinojosa y Ferrer, Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de esta capital, se cita por medio de la presente a D. Leonardo Carrillo de Albornoz, residente últimamente en Almazán (Soria), a fin de que comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número 62, el día 28 del actual y hora de las doce para la práctica de cierta diligencia necesaria, acordada en la causa número 414 del año 1924, sobre estafa a D. Luis Navarro Vélez, por auto de fecha 7 del corriente mes, y en cuyo sumario actúa como testigo el Sr. Carrillo de Albornoz, apercibiéndole que de no comparecer dicho día y hora le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, 16 de Marzo de 1925.—El Secretario, P. H. L. Alonso Jiménez. JO—5427

ALBACETE

D. César Cánovas Torregrosa, Juez de primera instancia de Albacete y su partido.

Hago saber: Que accediendo a solicitud deducida por el Procurador don José Ponce Cantos, a nombre de la Sociedad regular colectiva de esta plaza, Ramírez y Compañía, por resolución de hoy se ha tenido por desistida a dicha Sociedad del expediente de suspensión de pagos que en este Juzgado venía tramitándose, dejando sin efecto el proveído de 9 de Diciembre pasado, en que se tuvo por solicitada por mencionada Sociedad, la declaración de suspensión de pagos.

Dado en Albacete a 4 de Abril de 1925.—El Juez, César Cánovas.—El Secretario, P. S. Eusebio Ocaña. X—1124

BENAVENTE

En virtud de providencia de ayer, dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en expediente sobre juicio necesario de testamento

ria y de aceptación de herencia a beneficio de inventario, promovido por el Procurador D. Toribio Mayo, en nombre de Petra Castaño y Castaño, casada, vecina de Camarzana y habilitada para comparecer en juicio por hallarse su marido en ignorado paradero e instados por defunción de Jerónimo Castaño Una, de la misma vecindad, se cita a los acreedores que puedan existir, para que asistan a la formación del inventario mandado practicar y que ha de dar principio en la casa mortuoria el día 27 del actual y hora de las diez, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, que firmo en Penavente a 4 de Abril de 1925.—El Secretario, ante mí, Nicolás Carrillo.

X-1126

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial sumario que determina la vigente ley Hipotecaria sigue doña María Cadalso y García contra D. Amalio de Rueda y Gumiel, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa en construcción, situada en esta capital, calle de Ríos Rosas, que constará de semisótanos, cinco pisos altos y ático, y ocho patios.

La edificación expresada se está ejecutando sobre una parcela de terreno, situada en la parte Este de la finca primitiva, con fachada orientada al Norte, a la calle de Ríos Rosas, en línea de 19 metros y 65 centímetros, formando ángulo de 92 grados en la unión de esta finca con la de D. Juan Martín y con el resto de la parcela de donde proceda. No pueden precisarse los números antiguo ni moderno, por ser terrenos que estaban destinados a cultivo y de reciente urbanización, formando parte de la manzana 229 A del Ensanche.

Linda: por la derecha, entrando, al Este, en una línea de 20 metros, con el resto del solar de donde procede; por la izquierda, al Este, con dos líneas, una de ocho metros 51 centímetros, con la parcela de propiedad hoy de D. Juan Martín Furriel, y en otra línea de 11 metros 49 centímetros, con solar letra A, propio de don Amalio de Rueda, y por el testero o espalda, al Sur, en línea de 19 metros 65 centímetros, con el solar de doña Victoriana González Sánchez. Las indicadas líneas componen una superficie total, aproximada, de 458 metros 43 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.994 pies 57 décimos de otro también cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día 14 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado advirtiéndose que el precio en que la indicada finca sale a subasta es el de 280.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previa-

mente, el 10 por 100 efectivo de dicha suma; que no se admitirán posturas inferiores al indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid a 2 de Abril de 1925.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—El Juez, Miguel García.

X-1128

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a solicitud de D. Rafael Calleja Gómez, con D. Emilio Vargas Fernández, se saca por tercera vez la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, la casa número 62 de la calle de D. Ramón de la Cruz, que mide una superficie de 262 metros cuatro decímetros cuadrados, de los que corresponden a la edificación 204 y el resto a patio. Para su remate se señala la hora de las once de la mañana del día 11 de Mayo próximo, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación se ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea la cantidad de 31.762,50 pesetas, que se devolverá terminado el acto, excepto el del mejor postor; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, durante las horas de audiencia; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como la hipoteca constituida sobre el mismo inmueble por D. Emilio Vargas, a favor de D. Pedro Ruiz Arenas, por 18.000 pesetas, mitad del préstamo que en unión del acreedor ejecutante D. Rafael Calleja le hizo en la propia escritura, una vez que no se realiza más que la parte del crédito que corresponde al Sr. Calleja.—Madrid, 4 de Abril de 1925.—Quirós.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID pongo la presente en esta Corte a 7 de Abril de 1925.—El Secretario, Fermín Suárez Jiménez.

X-1123

SALAMANCA

D. Jaime de Olaortúa y Arana, Juez de primera instancia de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que para hacer pago a D. José Durán Cabezas, vecino de esta ciudad, de la cantidad de 3.450 pesetas e intereses que D. Aurelio S. Lila, en concepto de Gerente de la Sociedad Mercantil en Comandita "Rodríguez y Compañía", con domicilio en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 14, a que fué condenado por sentencia de 8 de Marzo de 1920, en autos de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado por D. José Durán, se saca a la venta en pública subasta, por el precio de tasación y término de ocho días, el aparato que se resosa a continuación, el cual fué embargado a las resultas de dichos autos, y se halla instalado en la terraza de la casa número 10 de la Puerta del Sol, para la explotación de anuncios:

Un conmutador automático electrificante, formado por un eje central, que por transmisión de engranajes mueve a ocho cilindros, compuestos cada uno por 192 segmentos metálicos, aislados con la energía eléctrica.

Estos ocho cilindros están dispuestos en dos grupos, cuatro en la parte superior y cuatro en la inferior, y el conjunto sostenido por una armadura de chapas y madera.

Cada uno de los segmentos metálicos tiene 64 orificios, capaces de llevar otros tantos "plots" o contactos donde han de rozar los frotadores o escobillas.

El movimiento al eje central y cilindros es dado por un electromotor J-3, número 1.102.718-E de 110 voltios y 0.2 K. W., con sus accesorios el reóstato y se hace por engranajes.

La energía para el accionamiento del extramotor, se toma de la canalización de una de las Compañías de electricidad, y después de pasar por el contador, es conducida por cables aislados al interruptor fusibles.

De los distintos segmentos de que se ha hecho mención, salen un grupo de cables que pasan por un tablero de madera, donde van adosados otros tantos fusibles.

Los elementos descritos están instalados en una habitación de la terraza, y el conjunto de cables salen al exterior de la misma a buscar las distintas lámparas, dispuestas en el gran bastidor que a continuación se describe por medio de 30 grupos de hilos, formando cada uno de ellos un cable armado.

En la terraza propiamente dicha, o sea al exterior y con frente a la Puerta del Sol, hay una armadura de hierro de 20 metros de longitud, constituida por pías de seis columnas, formadas cada una de ellas por cuatro hierros de ángulo de 40 milímetros, unidos con chapas y remaches.

A lo largo de estas columnas corren ángulos de 60 milímetros, en donde se sujetan los cuadros de madera que llevan las lámparas con pequeños reflectores.

El citado bastidor, que tiene cinco metros próximamente de altura desde su empotramiento en el suelo, está

arriostrado por dos hierros de ángulo de 60 milímetros lateralmente y por su parte posterior a las paredes del edificio por varios ángulos de sección menor.

En este bastidor van sujetos 40 cuadros de madera, de 1,20 metros por 0,80 metros, dispuesto de dos series, una encima de la otra, llevando cada cuadro 36 lámparas con sus reflectores de chapá en forma de pequeños embudos; tasado en 14.540 pesetas.

La subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 30 del actual, se celebrará bajo las siguientes condiciones, que tendrán en cuenta los licitadores:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Salamanca a 4 de Abril de 1925.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.—El Juez, Jaime de Olavería.
X—1118

SANTANDER—ESTE

D. Gerardo Alvarez de Miranda y Valderrábano, Juez de primera instancia del distrito del Este, de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias de juicio ejecutivo por el procedimiento de la ley Hipotecaria por D. Joaquín Argüelles y Sánchez Gabito, mayor de edad, casado, Abogado y de esta vecindad, contra D. Juan Pantaleón San Miguel y D. Fernando Ramírez Vallejo, también mayores de edad, casados, del comercio y vecinos de esta ciudad, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes:

Hotel número 1, edificado por el Sr. San Miguel, con su jardín; mide esta finca 510 metros y 45 decímetros cuadrados, más 104 metros y 55 decímetros cuadrados que ocupa el hotel, compuesto de sótano, piso principal y otros dos pisos, siendo, por tanto, la superficie de 615 metros cuadrados; no tiene número de población, y linda: al Norte o espalda, con la finca de los herederos de D. Enrique López Dóriga; por el Sur o frente, con solar de los Sres. San Miguel, Ramírez y Argüelles (que luego se describirá); por el Este o izquierda, con calle destinada para el servicio de esta finca y de otras y con hotel número 2, de D. Fernando Ramírez, y al Oeste o derecha, con finca de doña María Abarca. Inscrita en el Registro de la Propiedad.

Hotel número 2, edificado por el señor Ramírez, con su jardín; mide el hotel 104 metros y 55 decímetros cuadrados y el jardín 347 metros y 70 decímetros cuadrados, siendo la super-

ficie total de 451 metros y 25 decímetros cuadrados; se compone de sótano, piso principal y otros dos pisos; no tiene número de población, y linda: por el Norte o espalda, con la calle destinada al servicio de los hoteles y solar con ella colindantes; al Sur o frente, con el solar de los Sres. San Miguel, Ramírez y Argüelles; al Este o izquierda, con el hotel número 3, construido por el Sr. Argüelles, y al Oeste o derecha, con el hotel construido por el Sr. San Miguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad.

Solar edificable situado al Sur del resto del terreno y carretera particular, del que forma parte este solar; mide 1407 metros y 26 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con terreno de los hoteles números 1, 2 y 3, de los Sres. San Miguel, Ramírez y Argüelles; al Sur, con terreno de los Sres. Ortiz, Ramos, Lastra y Ruiz; al Este, con finca de los Sres. Riva y Gamba, y al Oeste, con finca de D. Julián Ortiz y de doña María de Abarca. Inscrita en el Registro de la Propiedad.

Esta finca ha sido dividida, segregándose de ella otras fincas independientes que se describen bajo los números 19.074 y 19.127, a que hacen referencia los capítulos 13, 14, 15, 19 y 20 de la certificación del Registro de la Propiedad, la que con los autos estarán de manifiesto en la Escribanía; haciéndose constar que se ha señalado para la subasta el día 11 del próximo mes de Mayo y hora de las once; subasta que, por ser la tercera que en aludidas actuaciones se realizará, será sin sujeción a tipo y se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Casa Consistorial de esta ciudad; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y cuya subasta se celebrará por tres lotes correspondientes a las tres fincas que precedentemente se deslindan.

Dado en Santander a 2 de Abril de 1925.—El Secretario, P. S. M., P. H. (ilegible).—El Juez de primera instancia, Gerardo Alvarez de Miranda.
X—1116

TORRIJOS

D. Antonio Espejo Hinojosa, Juez de primera instancia de Torrijos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Buenaventura Torija, en nombre de doña Margarita Pérez Sánchez, viuda y vecina de Yé-lamos de Arriba, y de doña María Aybar Pérez, asistida de su marido, D. Gregorio del Rey Calvo, vecinos de Herche, se ha promovido juicio universal sobre los bienes dejados por don Juan Pascual Sanz y San Andrés, fallecido en el pueblo de Fuensalida, correspondiente a este partido judicial, donde tenía su domicilio, disponiendo en su testamento de 9 de Mayo de

1870 que si su sobrina Carmen Machón, a quien sustituyó por heredera, falleciese sin sucesión, sus bienes se distribuyeran entre sus sobrinos de Yé-lamos de Arriba, sin designarlos por sus nombres; y he acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a dichos bienes para que comparezcan en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, a deducirlos, en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID; haciéndose constar que los que han promovido el juicio universal son parientes en cuarto grado del testador D. Juan Pascual Sanz y San Andrés, puesto que descienden por línea recta de los padres de este, D. Gregorio y doña María Gertrudis, bisabuelos de aquéllos.

Lo que se hace saber al público por este segundo llamamiento, así como que no se ha presentado ningún aspirante.

Dado en Torrijos a 7 de Febrero de 1925.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).—El Juez de primera instancia, Antonio Espejo Hinojosa.

X—1119

VALENCIA—SERRANOS

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría a cargo del que refrenda, se presentó escrito por doña Enriqueta Vigo García, que por reparto correspondió a este Juzgado, solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero de su esposo D. Manuel Montes García, el cual se ausentó de esta capital a últimos del año 1901, y sin que se sepa hasta ahora su paradero, habiéndose dictado con fecha 27 de Octubre último auto declarando la ausencia en ignorado paradero del citado D. Manuel Montes García, y publicado por primera vez los correspondientes edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que las personas que puedan dar algún antecedente sobre el paradero del referido señor comparezcan ante este Juzgado a manifestarlo.

Posteriormente se ha acordado en providencia de hoy la publicación de segundos edictos en los expresados periódicos al mismo fin antes indicado.

Valencia, 2 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, Eufes González.—El Juez, Evaristo Piquer.

X—1120

VALLADOLID—PLAZA

D. Amado Salas y Medina Rosales, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que por auto de este Juzgado, fecha de ayer, dictado a instancia del Procurador D. José María Stampa, en nombre de D. Gregorio Barbero Llamas, del comercio de esta ciudad, se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicho comerciante, habiéndose nombrado Interventor de todas las operaciones del mismo a D. Mariano Muñoz Redondo, vecino de esta ciudad. Lo que se hace público por me-

dio del presente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 9.º de la ley de 26 de Julio de 1922.

Dado en Valladolid a 8 de Abril de 1925.—Ante mí, Licenciado Pedro del Río.—El Juez, Amado Salas.

X—1127

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 3.785 del año 1924, por desobediencia y contra Soledad Alía Castro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Febrero de 1925, don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro: vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciada cuya edad y demás circunstancias ya constan, Soledad Alía Castro.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Soledad Alía Castro a la multa de quince pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Soledad Alía Castro, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 3.891 del año 1924, por maltrato y contra Angel Nogales Nieto, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Enero de 1925, don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro: vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Angel Nogales Nieto,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Angel Nogales Nieto a la multa de treinta pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Angel Nogales Nieto, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido la

presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 10 de Marzo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 140 del año 1925, por infracción y contra Constantino Nicolás Lea, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Febrero de 1925, don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro: vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Constantino Nicolás Lea.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Constantino Nicolás Lea a la pena de dos días de arresto menor, más a la multa de cinco pesetas, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Constantino Nicolás Lea, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 3 de Marzo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 3.367 del año 1924, por lesiones y contra Francisco García de la Vega, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Febrero de 1925, don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro: habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Francisco García de la Vega.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco García de la Vega a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Francisco García de la Vega, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 10 de Febrero

de 1925.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 99 de 1925, por escándalo y contra Mercedes Sánchez San Agustín, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Febrero de 1925, don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro: habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Mercedes Sánchez San Agustín.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Mercedes Sánchez San Agustín a la multa de quince pesetas, reprensión, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Mercedes Sánchez San Agustín, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 28 de Marzo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, Fructuoso Cid.

PUENTE DE VALLECAS

En los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado municipal, sobre pago de pesetas, por D. Mariano García Bustelo, en nombre de D. Tomás Martínez Castellanos, contra don Petronilo Recio, que tuvo su último domicilio en la calle de Ascensión Bielsa, número 6, y hoy en ignorado paradero, por acta de este día, se acordó citar al precitado demandado Petronilo Recio, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Carretera de Valencia, 69), el día 30 del actual, a sus once horas, con el fin de coartar la demanda promovida, debiendo verificarlo acompañado de testigos, documentos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que por no verificarlo así, le parará en su rebeldía el perjuicio que determina el artículo 729 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y para que sirva de citación al demandado Petronilo Recio, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, y que firmo en Puente de Vallecas a 4 de Abril de 1925.—El Secretario, ilegible.

X—1115

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.